



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## SESION ORDINARIA N° 34 / 2014

### CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Jueves 12 de Diciembre de 2014

---

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA  
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. ANA VARAS CUEVAS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTE: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTEN: SRTA. CAROL CERDA, Abogado  
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control  
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
SRTA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. de Salud  
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social  
SR. ELIAS FIGUEROA FIGUEROA, Director Secpla  
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario  
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Mantenición, Tránsito e  
Inspección  
SRA RAQUEL GONZALEZ, Directora (I) Depto. Educación**

**PUBLICO ASISTENTE:**

**SR. GERARDO ESPINA  
SRA. JUANA ORDENES  
SR. FELIPE FIGUEROA**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## TABLA

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
  2. CORRESPONDENCIA.
  3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
  4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 10  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. SALUD
  5. APROBACION ASIGNACIONES TRANSITORIAS Y ARANCELES 2015 DEPTO.  
SALUD.
  6. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL: AGRICOLA INDEPENDENCIA
  7. PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 69 “CONCESION Y  
EXPLOTACION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA”
  8. COMPRA A TRAVES DE CONVENIO MARCO DE FURGON DESTINADO A  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
  9. NOMBRE DE REPRESENTANTES DEL ALCALDE PARA INTEGRAR COMITÉ DE  
BIENESTAR.
  10. ACUERDO DE CONCEJO PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y  
MANTENCION DE PROYECTO “ADQUISICION DE MULTICARRO CON  
BACHEADORA Y BRAZO PODADOR”.
  11. MODIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO N° 195/2014 DE SESION  
ORDINARIA N° 25/2014 DE FECHA 19.09.2014
  12. APROBACION PLAN CAPACITACION FONDOS LEY 20.742.
  13. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015.
  14. VARIOS.
- 

Se inicia la sesión a las 09:30 horas.

### 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

La señora Secretaria Municipal (S) informa que están pendientes las Actas N° 32 y 33.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que la Ley de Transparencia nos obliga a subir con rapidez, por lo tanto el tema de las firmas del acta no es una exigencia legal, sino que una mera formalidad y está retrasando subir oportunamente las actas en la página de transparencia y quiere sugerir a que en atención que la firma no constituye ninguna formalidad legal, que pudiéramos acordar que cuando el acta es enviada y los señores Concejales hagan sus observaciones a través del correo electrónico, y si en el Concejo siguiente no hay nuevas observaciones se puedan dar por aprobadas, porque finalmente esto redundaría en malos resultados y baja el índice por parte nuestra, que tenemos la obligación de subirlas al portal.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que se tenga el compromiso que a la reunión siguiente se firmen las actas, ya que ahora estamos con actas pendientes de la reunión extraordinaria que se realizó a principios de Noviembre y la N° 31.

## 2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 La Secretaría Municipal (S) informa que en la carpeta de los señores Concejales se encuentra el Memorandum N° 227 de Director de Control, con el Estado de avance del Presupuesto Municipal, Educación y Salud, al Tercer Trimestre 2014.
- 2.2 Memorandum N° 337 de Dirección de Obras en donde remite Nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, Recepciones Definitivas, Resoluciones de Anteproyecto y subdivisiones emitidas durante el mes de Noviembre de 2014.
- 2.3 La Secretaría Municipal (S) informa que se entregó Informe 019439 de fecha 4 de Diciembre de 2014 sobre seguimiento del Informe Final N° 44/2013.
- 2.4 La Secretaría Municipal (S) da lectura a una carta de la Junta de Vecinos de Zapallar:

Zapallar, 18 de Noviembre de 2014.

**Señor  
NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde  
I.Municipalidad de Zapallar  
Presente**

De mi consideración:

La Junta de Vecinos N° 1 de Zapallar, está programando entregar una canasta familiar con motivo de las Fiestas Navideñas que se acerca, a los socios de esta institución.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Con este motivo es que nos atrevemos a solicitar a la Ilustre Municipalidad de Zapallar una subvención por la cantidad de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), aporte que nos ayudará bastante para concretar esta idea.

Quedando atento a sus noticias, y agradecido de antemano.

Lo saluda atentamente.

**DAVID FIGUEROA SILVA**  
**PRESIDENTE**  
**JUNTA DE VECINOS N° 1 ZAPALLAR**  
**Celular 62096722**

Se aprueba la subvención por la unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 269).**

- 2.5 La Secretaría Municipal (S) procede a dar lectura a una carta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar.

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde Municipalidad de Zapallar  
Y Honorable Concejo Municipal  
Presente

Estimado Alcalde y Honorable Concejo Municipal:

Por medio del presente y junto con saludarlo la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, se dirige a Ustedes respetuosamente, para solicitarles una Subvención Especial. Para poder realizar como años anteriores un "Servicio de Producción de Navidad" para todos los hijos y Funcionarios Municipales que trabajan para esta entidad Edilicia.

En esta entrega participan todos los hijos y Funcionarios Municipales, los que ascienden a un número de hijos aproximadamente de 200 y un número de 546 Funcionarios de Planta, Contrata, Códigos del Trabajo, Honorario, Departamento de Salud, Departamento de Educación y Junji.

Para poder realizar esta entrega, solicitamos al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal una Subvención Especial de \$ 10.200.000.- (diez millones doscientos mil pesos).



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

En espera que la presente tenga una buena acogida por Ustedes y para nuestros Funcionarios Municipales que agradecen de manera significativa esta iniciativa, se despiden afectuosamente.,

Jacqueline Díaz Bustamante  
Secretaria

Juan Carlos Reinoso  
Presidente

Ramón Cisternas Espergue  
Tesorero

**DIRECTIVA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE ZAPALLAR**

El señor Alcalde informa que el año pasado se entregó una subvención con las mismas características, por menor valor, pero no atendió a la totalidad de los funcionarios que hoy día están atendiendo, hoy está el Depto. de Salud y Educación integrados a esta solicitud, sólo Educación son ciento cuarenta personas, el año pasado se entregaron \$ 6.500.- (seis millones quinientos mil pesos), pero sin la participación completa de los funcionarios.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 270).**

- 2.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que le corresponde informar sobre el Informe de Contraloría de acuerdo a la legislación vigente, es él que tiene que dar cuenta en el primer Concejo después de haber recibido la información de la Contraloría, es la copia de seguimiento del Informe Final N° 44/2013 sobre auditoría a las Inversiones en infraestructura en la Municipalidad de Zapallar, debidamente aprobados. En definitiva es el Informe de Seguimiento N° 44/2013, en el capítulo N° 1 hay observaciones que se subsanan, y en las hojas siguientes las observaciones que se mantienen y estas hablan del incumplimiento a las bases administrativas en la ejecución de obras, la descripción de la Observación respuesta del Servicio, análisis de las respuestas y verificaciones realizadas, conclusión a la cual procede a dar lectura: "si bien se verificó que los estados de pago finales de los contratos resciliados por el municipio fueron aprobados por la Dirección de Obras en su calidad de unidad técnica a excepción del Proyecto "Construcción Área Verde en calle 28 de Marzo" que presenta un saldo sin pagar de \$ 226.000.- IVA incluido, debido a que solo el primero de estos, contó con acta de recepción de los trabajos, debe mantenerse la observación y la acción derivada que es la siguiente, la efectiva implementación de las medidas informadas por la autoridad edilicia será verificada por esta Contraloría Regional en futuras fiscalizaciones que se realicen sobre la materia", ese es el informe final.
- 2.7 A continuación el señor Alcalde procede a dar lectura a una carta del Senador Ricardo Lagos Weber.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

11 de Diciembre de 2014

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
I. Municipalidad de Zapallar  
Presente

De mi consideración:

Mes es muy grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al honorable Concejo Municipal, para comunicarle que en el Congreso Nacional hemos aprobado un Aporte Fiscal Extraordinario para el Fondo Común Municipal 2014, para que pueda ser usado en los objetivos que la ley plantea y promover el desarrollo de las comunas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Para su comuna los recursos asignados serán M\$ 9.409 y estoy convencido que estos se invertirán en generar mayores condiciones para superar la desigualdad que nos afecta como sociedad.

Estamos ciertos que debemos realizar un trabajo en conjunto y transversal para poder generar proyectos que vayan en directo beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de su ilustre comuna.

Afectuosamente.

RICARDO LAGOS WEBER  
Senador de la República  
Circunscripción Quinta Costa

### **3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**

- 3.1 El señor Alcalde informa que uno de los temas importantes fue la reunión a la cual asistió, el Concejo pasado el cual no estuvo presente porque iba al pleno del Core de la V Región donde quedaron aprobados importantes proyectos para la comuna, específicamente la construcción del gimnasio nuevo para la Escuela de Cachagua, ese proyecto es mixto que tiene financiamiento de fondos regionales y financiamiento municipal, el financiamiento regional alcanza la suma de quinientos veinticinco millones inicialmente, el proceso es el siguiente, llegan los convenios firmados por el Intendente, se firma acá y con eso se confeccionan las bases de la licitación, se llamó a licitación la construcción del gimnasio, contiene dos salas nuevas y el presupuesto final se está hablando de setecientos millones de pesos y doscientos millones con fondos municipales, en ese pleno del Core también se aprobó una solicitud que hicieron varias comunas y que estaba planteada en la famosa declaración de Catapilco y que tiene que ver con la carretera eléctrica, se



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

aprobó por acuerdo del pleno de los Consejeros Regionales sumarse a esta iniciativa de oposición, el trazado de la carretera eléctrica, lo que significó finalmente también una reunión que se realizó el martes en el Congreso, con asistencia de 3 Senadores y 4 parlamentarios, más los alcaldes de la Quinta Región Costa y de la Quinta Región Cordillera, aceptaron la invitación que el Intendente de la Región encomendado por el señor Ministro del Interior, a reunirse con el Ministro de Energía, el próximo lunes a las 09:30 horas de la mañana en Santiago, finalmente estimó el Core y el Congreso, que este es un tema que ya trascendió el tema judicial, que habían iniciado los Alcaldes y que es un problema de la Quinta Región, y por esto ya está incorporado el Gobierno central, el Gobierno de la Quinta Región y debieran sacar algo en limpio de estas reuniones políticas en el Ministerio de Energía, cuál es la presentación final que hicieron los Alcaldes, es la declaración de Catapilco que fue firmada el 22 de Septiembre por diez Alcaldes de la Quinta Región, que es por donde cruza el trazado dispuesto, se mencionó que formaríamos una Mesa Social Técnico y Política, para dar a conocer al Gobierno, de que no les parecía que el trazado que estaba propuesto en esta licitación entregada por el servicio eléctrico sea óptima, desde el punto de vista de la legislación vigente y que estaban todos conscientes de que esto es un proyecto país y que se necesita y que nosotros no nos oponemos al proyecto en sí, lo que nos oponemos es que no se han hecho los estudios técnicos desde el punto de vista ambiental, entonces que se ha hecho, los Alcaldes pusieron una fecha, que fue el 9 de Diciembre y como ustedes pueden haber visto en el Diario La Tercera salió la posición de los Alcaldes, diciendo que ya era tiempo suficiente para que el Gobierno, en tres meses hubiera contestado las solicitudes de reunión con el Ministerio del Interior, ya que dijeron que era un problema país, no lo hicieron así, perfecto, esto se judicializó, y en Catapilco se aprobó conformar esta mesa y como único objeto era suspender y/o retirar del proceso de evaluación ambiental, para analizarlo técnicamente y concordar cual es el mejor trazado, por supuesto, que cualquier trazado va a afectar parte de la población, pero aquí queda claro, de que no han conversado las autoridades de energía con las autoridades medio ambientales, entonces este trazado está siendo discutido con posterioridad a la licitación y a la concesión, el tramo no ha tenido la participación ciudadana correspondiente, la Ley de Medio Ambiente vigente exige y es bien estricta, en cuanto a los procesos de participación ciudadana, este trazado que va desde Tilttil a Copiapó o Polpaico a Copiapó, a través de Tilttil, Olmué, Limache, algo de Villa Alemana, Quintero, Puchuncaví, Zapallar, Papudo, La Ligua, la verdad es que afecta lugares que están protegidos por distintas razones. El Alcalde de Tilttil se sumó a esta presión de la Quinta Región, ya que Tilttil se ha transformado en el basural de la Quinta Región, todos los proyectos que tienen incidencia negativa ambiental lo han definido en Tilttil, están los vertederos, los criaderos de cerdos, tienen un problema ambiental muy grande, de Tilttil pasa a Olmué por unos cerros que son declarados por la Unesco Reserva Mundial de la Biosfera, entonces la empresa no contempló esto y de ahí pasa a Limache, donde también tienen restricciones de distinta naturaleza, sigue a Quintero, Puchuncaví donde también en el caso de Quintero pasa por un lugar protegido y en Puchuncaví se repite un poco el tema de Tilttil en que las comunidades de Puchuncaví, Limache, Olmué no aceptan esto, entonces se ha



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

tratado de convencer al Gobierno Central de que no nos enfrenten a las comunidades, porque ellos van a defender a las comunidades. Zapallar ha tomado parte activa en esto, porque también pasa, y si bien es cierto, pasa por un lugar menos poblado en cuanto a población humana, pero pasa por lugares que están protegidos y también corta una localidad como Catapilco, y que está dentro del desarrollo de Catapilco, que está dentro del Plan de Desarrollo Comunal, la estrategia ambiental, está en los planes de desarrollo regional y contempla claramente el tema de la problemática ambiental y llevamos diez años tratando de poder integrar a Catapilco a este grupo de turismo rural que existe en Chile, Catapilco por su ubicación y cercanía a la carretera, es perfectamente posible que sea un lugar futuro de turismo rural, así lo dice nuestro Plan de Desarrollo Comunal, así hemos actuado y no puede ser posible que corten con 43 torres esta localidad que las más altas son de 75 a 80 metros y que están unidas por cables que pesan 10 kgs. el metro, que transportan la energía para conectarse al Servicio Interconectado para darle facilidad a un crecimiento industrial que seguramente ya estará contemplado en Puchuncaví, Limache y seguramente en Santiago para faenas mineras y cuando uno revisa los detalles y conoce el tema, concluye hoy día en que nosotros tenemos responsabilidades con el medio ambiente, también interpreta que el 6 de Diciembre 2012 cuando juró que iba a defender el patrimonio de la comuna, entiende que esto también es patrimonio, porque acá los más vulnerables son los pequeños agricultores y los más necesitados de esta comuna.

El Alcalde señala que ayer presenciaron la muestra curricular de la Escuela Mercedes Maturana, todos los que año a año hemos ido a mirar esta muestra tendríamos que coincidir que el crecimiento de Catapilco en todo orden de cosas, cultural, familiar, en las relaciones del Centro de Padres con la escuela y los alumnos, la presentación de los alumnos, el trabajo que han hecho los padres para hacer esos uniformes es consecuencia de un trabajo importante que se ha hecho en Catapilco, en pos del desarrollo de los más vulnerables, y cuando decimos que la pobreza de esta comuna se ha reducido en los porcentajes es real y es ahí donde se nota, entonces esta defensa de la Municipalidad de Zapallar conjuntamente con los diez municipio que firmamos inicialmente y que hoy día está en un concepto regional debemos seguir adelante, debemos manifestar nuestra sorpresa en cada una de estas decisiones, porque el Gobierno Central en vez de escuchar nuestras proposiciones, le envió una exigencia al Ministerio de Energía que se debía adelantar el proyecto, entonces lo primero que hemos obtenido fue que el Ministerio de Energía entendiera que él no es un simple facilitador de negociaciones entre la Empresa ITER Chile, adjudicataria de la licitación y los privados dueños de cada predio, ya por lo menos eso lo entendió el Ministerio de Energía y lo entendió que él es el mandante del contrato y por lo tanto, firma el contrato, y lo que se está pidiendo es que sea retirado por el bien del proyecto para no repetir experiencias que han sido costosas para este país, experiencias que han sido muy costosas y que han fallado precisamente por esto, en que no ha participado la ciudadanía, porque no la han considerado y se remite a dos ejemplos últimos grande e importantes, uno es Hidro Aysén en que tuvo que llegar a un comité de ministros postergando una decisión de 4 años, y cuando las cosas son políticas o se





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

adelantan o se atrasan pero no se toman las decisiones en los momentos que tienen que tomarse, entonces Hidro Aysén un proyecto muy importante para el país, la energía eléctrica en este país indudable debiera ser considerada, mucho más que las termoeléctricas, esa energía hidroeléctrica, hoy día está el proyecto detenido, hay mucha inversión postergada, porque no se hizo la participación ciudadana adecuada, ahora otro ejemplo dramático de costo para el país es el Transantiago, que la idea del proyecto de uniformar y de modificar las micros amarillas o el transporte público, por un transporte en serie, ordenado y moderno que incluye metro, pero no conversaron con la comunidad, no tuvieron presente donde están hoy día los grandes centros de vivienda y donde están los grandes centros de ocupación e hicieron un recorrido que lo adecuaron al metro, un metro que no contempla las cercanías de hospitales, de fábricas, de barrios industriales y ahí están las consecuencias, y esto se trata de poder convencer al gobierno central, primero que necesitamos la energía en este país, estamos totalmente de acuerdo pero hacerlo en un lugar, que no esté protegido y que sean respetados, los costos ambientales deber ser entregados ambientalmente, no los costos ambientales deben ser mitigados por cada dueño de predio, donde este señor concesionario se le ocurrió pasar una torre, y ese señor en el caso de los pequeños agricultores nuestros, y por supuesto que una persona que tiene sequía hace cinco años que no produce hace diez años algo, y aparece un tercero y le dice deme permiso para instalar una torre y yo le pago lo que usted quiera porque primero se han ido a ver la deuda del propietario y después se van a ofrecerle un monto, y la verdad es que es una vergüenza. Entonces claramente que hay aprovechamientos políticos, seguramente lo hay, pero quiere que conozcan cuál es la intención de la Municipalidad de Zapallar y cuál ha sido su intención en ponerle seriedad al tema y que nos suban al último minuto a un carro que en defensa de las comunidades se viene luchando desde que se supo el tema.

Este proyecto tiene 1484 observaciones, pero en estas observaciones tienen un llamado a la señora Presidenta de la República, donde diga yo necesito adelantar un año, el señor Alcalde informa que ha conversado con la empresa, vino para acá a explicar para que todos escucharan y la empresa muy suelta de cuerpo y con razón dicen que no tienen ningún problema, se presentaron a una licitación internacional, se lo ganó y tiene fechas que cumplir y si a él, el mandante que es el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Energía, no le suspende los plazos **emite** un decreto de retiro de Evaluación Ambiental o aumenta los plazos, no pueden hacer nada, tiene que cumplir porque si no pierde la licitación.

La Concejal Figueroa consulta que abogado se hizo cargo de la presentación.

El señor Alcalde indica que la Municipalidad de Zapallar en conjunto con los diez municipios en los cuales se formó un pequeño comité que lo representa Puchuncaví, Zapallar, Nogales y Olmué, contrataron como asesor legal y comunicacional al señor Juan Carlos Urquidí, que además representa a productores privados y también representa a las comunidades de Limache es también el abogado de Los Parceleros, además es conocedor y entiende que también tiene



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

participación en este tema, es miembro de una sociedad propietaria de bienes donde estarían pasando las torres, pero esto es un trabajo finalmente judicial, pero judicialmente es importante, tiene un grupo de abogados que interpretan todas las posibilidades de negociación, es necesario tener abogado en derecho procesal, en derecho penal, ambiental, laboral.

En la presentación que se hizo el equipo de abogados estaría integrado por Cristian Gandarillas y otros, pero el mandato esta entregado a Juan Carlos Urquidi.

En la reunión del Congreso del día 9, asistieron los Senadores Chahuán, Weber, Lily Pérez, los Diputados Andrea Molina, Cristián Urizar, Rodrigo González, Marcelo Schilling y varios Alcaldes.

- 3.2 El señor Alcalde informa que con fecha 21 de Noviembre se produjo una falla en la Planta Elevadora de Catapilco. La Seremi de Salud citó a declarar a la Municipalidad y en su representación asistió el señor Luciano Pérez, quien informó de las medidas correctivas y de mitigación realizadas por la Empresa Torrejón Ltda., que está en plazo y terminó los trabajos de la planta de tratamiento.
- 3.3 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que según los compromisos adquiridos se realizó la toma de muestras de agua de los pozos A.P.R. de la Ex Hacienda de Catapilco el día 10 de Diciembre y los resultados se entregaran en quince días, de las aguas que están recibiendo para ver si cumple con las normativa.
- 3.4 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que se firmó un convenio de colaboración con la empresa Caja Verde SpA, representada por Santiago Álamos Mekis, hay un acuerdo de implementación con el municipio, en el cual nosotros ponemos el lugar y ellos a su costo instalan el sistema de reciclaje, esta es una experiencia piloto que se va a hacer en el verano en la cancha de baby.
- 3.5 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que están en proceso de elaboración de bases el:
  - Diseño Plaza Bosque Catapilco
  - Construcción y Reparación Veredas en La Laguna
  - Construcción Plaza Padre Hurtado en Catapilco
  - Reposición cubierta Cefsam
  - Mejoramiento Cierre Estadio Municipal de Zapallar
  - Construcción Bases Cuartel de Bomberos Catapilco
  - Construcción Bases Colectores alcantarillado La Laguna
- 3.6 El señor Alcalde don Nicolás Cox informa que tuvo una reunión con los vecinos de la Población Estadio a objeto de informarles de las medidas que se tomaron en relación al camino.
- 3.7 Actividades Comunes:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- Rodeo Catapilco
- Cierre Talleres Municipales
- Cena Finalización de Año en distintas Juntas de Vecinos
- Graduación de los Cuartos Medios Liceo
- Final Concurso de Cuentos Escuela Balneario de Cachagua
- Muestra Artística Escuela Aurelio Durán.

3.8 Se instalarán la próxima semana cinco contenedores adicionales en Las Tórtolas, Las Torcazas, Las Golondrinas, Los Aromos con El Boldo, Los Aromos con Los Sauces en Catapilco y poblaciones nuevas.

3.9 El señor Alcalde informa que conversó con él, la señora Patricia Ilabaca, la que atiende el Casino Municipal, donde los funcionarios almorzaban con almuerzos que le adquirían a ella y con la administración de dichas dependencias que pusieron a disposición del personal a objeto que los que traían su comida de la casa calentaran su comida.

La señora Patricia Ilabaca por motivos de salud presenta la renuncia a seguir trabajando a partir de hoy, y eso nos motivó a varias cosas, agradecer su trabajo, ella va a seguir con sus eventos, a raíz de eso y de una inquietud que se venía planteando hace tiempo, se tomó la determinación de modificar el horario de trabajo y llevarlo a un horario de verano y otro de invierno, el horario de verano que estamos afecto es de 08:30 a 18:00 horas, con media hora de colación de lunes a jueves y el día viernes de 08:30 a 14:30 horas, por lo tanto, los viernes en la tarde no se va a trabajar en horario de verano. Y el horario de invierno sería corrido de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, con media hora de colación, para eso se va a habilitar un lugar, donde están los archivos hoy día y estos se van a cambiar a contenedores y ahí van a estar los microondas, para que las personas que traen su comida tengan la media hora para hacerlo, y lo que estaba ocupado como casino, se va a habilitar como oficinas.

3.10 La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal quiere hacer entrega de la siguiente documentación.

- a) A la Concejal Figueroa:
  - Tema Informe Técnico Los Perales.
  - Horas Extras.
- b) Al Concejal Ringeling:
  - Asignación Camioneta Municipal
  - Informe Sumarios Administrativos
- c) Al Concejal Fernández:
  - Horas Extras
  - Decreto Abogado que defendió al Municipio en la Querella.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

#### 4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 10 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 DEPTO. SALUD

##### 4.1 Modificación Presupuestaria Municipal N° 10

###### Modificación Presupuestaria Municipal N° 10 - Ingresos

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	TOTAL	TOTAL	SALDO	
CODIGO		INICIAL	VIGENTE	INGRESOS	INGRESOS	PRESUP.	
				AUMENTOS	DISMINUCION		
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111...	10,294,362,030	13,393,433,461	11,000,000	-	13,404,433,461	
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	8,378,413,000	10,056,220,692	-	-	10,056,220,692	
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2,860,468,000	3,675,513,000	-	-	3,675,513,000	
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3,500,000,000	4,362,762,692	-	-	4,362,762,692	
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,017,945,000	2,017,945,000	-	-	2,017,945,000	
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-	
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	50,000,000	134,167,456	-	-	134,167,456	
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	50,000,000	50,000,000	-	-	50,000,000	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	84,167,456	-	-	84,167,456	
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-	
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-	
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-	
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-	
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-	
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-	
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	945,165,000	962,165,000	11,000,000	-	973,165,000	
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000	
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	245,100,000	245,100,000	-	-	245,100,000	
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	687,565,000	687,565,000	11,000,000	-	698,565,000	Mayor ingreso percibido del fondo común municipal
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000	
115-08-99-000-000-000	Otros	5,000,000	22,000,000	-	-	22,000,000	
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-	
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-	
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-	
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-	
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos						-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos						-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos						-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-					-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-					-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-					-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-					-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-					-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	510 000,030	510 000,030				510 000,030
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-					-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-					-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-					-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-					-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	510 000,030	510 000,030				510 000,030
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	12 500,000	12 500,000				12 500,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5 000,000	5 000,000				5 000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7 500,000	7 500,000				7 500,000
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-					-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)						-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios						-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL						-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	7 500,000	7 500,000				7 500,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7 500,000	7 500,000				7 500,000
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas						-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento						-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno						-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398 284,000	1 718 380,283				1 718 380,283
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398 284,000	1 718 380,283				1 718 380,283
TOTAL		10 294 362,030	13 393 433,461	11 000,000			13 404 433,461

**Modificación Presupuestaria Municipal N° 10 - Gastos**

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.	DESCRIPCION
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	10 294 362,030	13 393 433,461	11 000,000	-	13 404 433,461	
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1 739 147,000	2 272 287,379			2 272 287,379	
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	472 087,000	546 371,575			546 371,575	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	95 017,000	108 948,600			108 948,600	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	575 293,000	818 679,246			818 679,246	
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal						



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

000		596,750,000	798,287,958			798,287,958	
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,764,845,000	3,202,363,148	11,000,000	-	3,213,363,148	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	43,612,800	-		43,612,800	
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40,000,000	53,883,694	1,000,000		54,883,694	Poleras y jockeys para Escuelas de verano de la comuna
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	59,000,000	77,101,520	10,000,000		87,101,520	Combustible para vehículos de reemplazo, vehículos de acercamiento y herramientas
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	184,641,000	216,336,844			216,336,844	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	342,665,000			342,665,000	
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151,500,000	162,710,026			162,710,026	
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	67,000,000	72,293,720			72,293,720	
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,395,654,000	1,636,985,089	-		1,636,985,089	
215-22-09-000-000-000	Arrendos	276,050,000	322,456,016	-		322,456,016	
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	67,000,000	121,000,000			121,000,000	
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108,000,000	110,377,789			110,377,789	
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42,000,000	42,940,650			42,940,650	
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales				-	-	
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL					-	
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,693,770,000	5,231,976,799	-	-	5,231,976,799	
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,034,526,000	934,506,116	-	-	934,506,116	
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	20,000,000	-		20,000,000	
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	90,000,000	90,400,000			90,400,000	
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	15,100,000	33,400,000			33,400,000	
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,500,000	-		-	-	
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	435,500,000	445,981,671	-	-	445,981,671	
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	7,000,000	8,000,000	-		8,000,000	
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,000,000	6,024,400			6,024,400	
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	324,500,000	324,500,000	-		324,500,000	
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	100,000,000	107,457,271		-	107,457,271	
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	14,500,000	15,628,844	-	-	15,628,844	
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestión	500,000	500,000		-	500,000	
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,878,690			11,878,690	
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	3,000,000	3,250,154			3,250,154	
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	452,926,000	329,095,601	-	-	329,095,601	
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	318,196,000	246,495,601			246,495,601	
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	134,730,000	82,600,000			82,600,000	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,659,244,000	4,297,470,683	-	-	4,297,470,683
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones					-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,209,401,000	2,748,627,683	-	-	2,748,627,683
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,187,500,000	2,726,726,683	-	-	2,726,726,683
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,901,000	21,901,000	-	-	21,901,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	82,000,000	142,000,000	-	-	142,000,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	82,000,000	142,000,000	-	-	142,000,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	40,000,000	40,000,000	-	-	40,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,298,843,000	1,337,843,000	-	-	1,337,843,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	742,843,000	742,843,000	-	-	742,843,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	556,000,000	595,000,000	-	-	595,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000	-	-	200,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	13,000,000	21,000,000	-	-	21,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	18,000,000	-	-	18,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad					-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62,800,000	367,101,324	-	-	367,101,324
215-29-01-000-000-000	Terrenos		247,000,000			247,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios					-
215-29-03-000-000-000	Vehículos		32,000,000			32,000,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,057,916			15,057,916
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	11,500,000	16,916,488			16,916,488
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,300,000	13,126,920			13,126,920
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	5,000,000	5,000,000			5,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	20,000,000	38,000,000			38,000,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores					-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital					-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros					-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	990,600,000	2,057,199,642	-	-	2,057,199,642
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	990,600,000	2,057,199,642	-	-	2,057,199,642
215-31-02-002-000-000	Consultoría	109,600,000	265,897,072	-	-	265,897,072



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-31-02-002-002-000	Plan Regulador		19.220.431			19.220.431	
215-31-02-002-003-000	Ejecución de Proyectos de Mejora Constante		23.938.550		-	23.938.550	
215-31-02-002-011-000	Concesión Marítima		8.696.860			8.696.860	
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente	31.350.000	64.466.667		-	64.466.667	
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-	
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	58.450.000	126.824.316			126.824.316	
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento		2.290.750			2.290.750	
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y ágil	19.800.000	20.459.498		-	20.459.498	
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	873.000.000	1.709.817.241		-	1.709.817.241	
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solución de redes					-	
215-31-02-004-003-000	Mantenimiento y Reparación mejora constante				-	-	
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservación Restauración del medio ambiente		61.000.000		-	61.000.000	
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-	
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial					-	
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades		47.000.000			47.000.000	
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público	873.000.000	1.601.817.241		-	1.601.817.241	
215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi					-	
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal				-	-	
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Ágil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competentes				-	-	
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.					-	
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores					-	
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	8.000.000	81.485.329		-	81.485.329	
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	8.000.000	81.485.329		-	81.485.329	
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0	0	
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-	-	
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-	
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-	-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-	-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,030	241,305,169	-	-	241,305,169
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,030	241,305,169	-	-	241,305,169
TOTAL		10,294,362,030	13,393,433,461	11,000,000	-	13,404,433,461

Se aprueba la modificación presupuestaria por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 271).

#### 4.2 Modificación Presupuestaria N° 5 Depto. de Salud.

A continuación el señor Osvaldo Cruz del Depto. de Salud procede a exponer la modificación.

##### Modificación Presupuestaria N° 05 Depto. Salud - Ingresos

Cuentas	Denominación	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria			Justificación
				Aumento	Disminución	Actual	
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,311,000,000	1,454,626,001	29,500,000	0	1,484,126,001	
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,158,000,000	1,225,767,857	5,500,000	0	1,231,267,857	
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,158,000,000	1,225,767,857	5,500,000	0	1,231,267,857	
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	602,000,000	630,767,857	5,500,000		636,267,857	Aumenta Disponibilidad, Según Convenio S.S.V.Q. Para la Adquisición de Monitor Cardiaco y Camilla Hidráulica. Res. 361.
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	26,000,000	26,000,000	1,000,000	0	27,000,000	
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	26,000,000	26,000,000	1,000,000		27,000,000	Aumenta Disponibilidad, de acuerdo a ingresos percibidos y Proyección a Diciembre 2014, en Atenciones Medicas
115-08-99-000-000-000	OTROS	24,000,000	24,000,000	23,000,000	0	47,000,000	
115-08-99-999-000-000	OTROS	24,000,000	24,000,000	23,000,000		47,000,000	Aumenta disponibilidad, para financiar aguinaldos Diciembre 2014 y Bono Acuerdo, funcionarios APS



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

							(Recursos Gobierno)
--	--	--	--	--	--	--	---------------------

**Modificación Presupuestaria N° 05 Depto. Salud – Gastos**

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA			JUSTIFICACION
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,311,000,000	1,454,626,001	39,500,000	10,000,000	1,484,126,001	
215-21-00-000-000-000	<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>792,200,000</b>	<b>805,600,000</b>	<b>27,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>822,600,000</b>	Aumenta disponibilidad, para pago agualdos y bono acuerdo Diciembre 2014, y Ordenamiento de cuentas Items Remuneraciones
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	456,500,000	446,300,000	10,000,000	10,000,000	446,300,000	
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	47,500,000	42,100,000		5,000,000	37,100,000	
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	40,000,000	40,000,000		5,000,000	35,000,000	
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	14,000,000	16,400,000	10,000,000		26,400,000	
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	330,700,000	354,300,000	17,000,000	0	371,300,000	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	284,300,000	295,000,000	7,000,000		302,000,000	
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	10,000,000	10,500,000	10,000,000		20,500,000	
215-22-00-000-000-000	<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>506,200,000</b>	<b>604,873,267</b>	<b>7,000,000</b>	<b>0</b>	<b>611,873,267</b>	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	227,200,000	262,255,942	7,000,000	0	269,255,942	
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	200,000	200,000			200,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	222,000,000	256,860,942	7,000,000		263,860,942	Se Aumenta Disponibilidad para cubrir Resúmenes Diciembre 2014, Personal a Honorarios.
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,100,000	7,341,666	0	0	7,341,666	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	2,000,000	2,000,000			2,000,000	
215-29-00-000-000-000	<b>C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8,600,000</b>	<b>36,425,737</b>	<b>5,500,000</b>	<b>0</b>	<b>41,925,737</b>	
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,600,000	15,927,159	5,500,000	0	21,427,159	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2,000,000	15,327,159	5,500,000		20,827,159	Aumenta Disponibilidad Según Convenio S S V Q Para la Adquisición de Monitor Cardíaco y Camilla Hidráulica Res. 361.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 272).

**5. APROBACION ASIGNACIONES TRANSITORIAS Y ARANCELES 2015 DEPTO. SALUD.**

La señorita Claudia Besoain procede a exponer las asignaciones y aranceles 2015.

**1. Asignación Especial Transitoria para Funcionarios del Departamento de Salud:**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Categoría A	Médicos APS : \$ 350.000 fijos Cirujanos dentistas: 20% sueldo base + APS
Categoría B	Profesionales: 5% sueldo base + APS
Funcionarios de Turnos	Paramédicos : \$ 80.000.- Conductores Ambulancia: \$ 58.000.-
Asignación Post Título	Profesionales: 5% sueldo base + APS
Asignaciones de Responsabilidad Jefe CESFAM	20% sueldo base + APS
Asignación de Responsabilidad Directiva	20% sueldo base + APS
Asignación Responsabilidad Jefe Programas	5% a los Encargados de los siguientes Programas. 1. Salud de la Mujer 2. Salud de la Infancia 3. Salud Odontológica 4. Salud del Adulto y Adulto Mayor

## 2. Aranceles Año 2015 Depto. de Salud:

Consultas	
PRESTACION	2,015
CONSULTA MEDICA (Horario hábil)	25,300
(Horario Inhábil)	36,800
CONSULTA ODONTOLÓGICA (Horario hábil)	17,250
(Horario Inhábil)	25,300
OTROS PROFESIONALES (Horario hábil)	12,650
(Horario Inhábil)	18,400
PODOLOGIA (Horario hábil)	9,200
(Horario Inhábil)	13,800
TPM (Horario hábil)	4,600
(Horario Inhábil)	9,200

**Horario hábil**

Lunes a Jueves 8:30 a 17:30

Viernes 08:30 a 16:30



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**Horario Inhábil** Lunes a Jueves 17:30 a 08:30

Viernes 16:30 a 08:30

**Sábados, Domingos y Festivos** 08:30 a 08:30

PROCEDIMIENTOS	2,015
CURACION COMPLEJA O AVANZADA	8,050
CURACION SIMPLE	4,600
ELECTROCARDIOGRAMA	14,950
EXAMEN GLICEMIA CAPILAR	3,450
INMOVILIZACIÓN	6,900
NEBULIZACIÓN	8,050
ONISECTOMIA	18,400
SUTURA COMPLICADA	35,650
SUTURA SIMPLE	24,150
TOMA PRESIÓN ARTERIAL	2,300
ADMINISTRACION INYECTABLE I.M.-S.C	4,600
ADMINISTRACION INYECTABLE E.V	5,750
DRENAJE ABSCESO	12,650
VACIAMIENTO GÁSTRICO	12,650
VACIAMIENTO VESICAL	12,650
POSTURA FERULA EXTREMIDAD	14,950
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO ADULTO	6,900
EXTRACCION CUERPO EXTRAÑO NIÑO	6,900
TAPONEAMIENTO NASAL	10,350
INSTALACIÓN SONDA FOLEY	12,650
LAVADO DE OIDOS	5,750
INMOBILIZACION CON VENDA	5,750
ADMINISTRACIÓN FLEBOCLISIS	6,900



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Atención	Propuesta 2015
Extracción Simple	11,500
Extracción Compleja	23,000
Aplicación de sellantes por pieza dental	2,300
Desgaste Selectivo	11,500
Pulido Coronario	5,750
Fluoración	9,200
Obturación Amalgama	28,750
Obturación Composite	28,750
Obturación de Ionometro	23,000
Recubrimiento pulpar	5,750
Necropulpectomia	17,250
Biopulpectomia	11,500
Corona provisoria Acrílico Autocurado	46,000
Cementación de bracket por pieza dentaria	5,750
Cementación de Corona por Pieza Dentaria	11,500
Traumatismo dento alveolar	23,000
Destartraje Ultrasonido	23,000

#### ATENCION DOMICILIARIA

Atención	Propuesta 2015
Médico	92,000



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Otros Profesionales	70,000
Auxiliar Paramédico de Enfermería	46,000

#### TRASLADO AMBULANCIA

Lugar	Propuesta 2015
La Ligua	46,000
Quintero	60,000
Viña del Mar	160,000
Santiago	250,000

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
1	AGUA BIDESTILADA ESTERIL AGUA APIROGENICA PARA INYECTABLE	45,0
2	AMINOFILINA SOLUCION INYECTABLE 250 MG/10 ML	119,0
3	ANTIESPASMODICO COMPUESTO SOLUCION INYECTABLE	700,0
4	ATROPINA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/ML	79,0
5	BETAMETASONA (FOSFATO DISODICO) SOLUCION INYECTABLE 4 MG/ML	112,0
6	BICARBONATO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE 0,084	1.000,0
7	CLORFENAMINA SOLUCION INYECTABLE 10 MG/ML	78,0
8	CLORPROMAZINA SOL INY 25MG/2 ML AMP	90,0
10	CLONIXINATO DE LISINA 100MG/2ML INYECTABLE	200,0
11	DICLOFENACO SOLUCION INYECTABLE 75 MG/3 ML	83,0
12	DOMPERIDONA 10MG/2ML INYECTABLE	2.000,0



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
13	DICLOFENACO SUPOSITORIO 12,5 MG	50,0
14	EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE 1 MG/ML	94,0
17	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE 20 MG/ML	79,0
18	GENTAMICINA SOLUCION INYECTABLE 80 MG/2 ML	104,0
19	GLUCOSA 10% SOLUCION INYECTABLE 500 ML	415,0
20	GLUCOSA 30% AMPOLLA 20 ML	800,0
21	GLUCOSA 5% SOL INY 500 ML	900,0
22	GLUCOSALINO SOLUCION ISOTONICA SOLUCION INYECTABLE 0,05	415,0
24	HEPARINA SODICA SOLUCION INYECTABLE 25.000 UI	2.600,0

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
25	HIDROCORTISONA INYECTABLE 100 MG FCO AMP	750,0
26	KETOPROFENO INYECTABLE 100 MG/2ML AMP	900,0
27	KETOROLACO 30MG/ML INYECTABLE	250,0
28	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE 0,02	67,0
29	METAMIZOL (SODICO) SOLUCION INYECTABLE 1 GR/2 ML	80,0
30	METAMIZOL (SODICO) SUPOSITORIO 250 MG	40,0
31	METOCLOPRAMIDA SOL INYECTABLE 10 MG/2 ML AMP	100,0
32	MIDAZOLAM 5MG/ML SOL INYECTABLE	2.000,0
33	NITROGLICERINA COMPRIMIDO SUBLINGUAL 0,6 MG	106,0
34	PENCILINA SODICA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 1.000.000 UI	130,0
35	PENCILINA SODICA POLVO PARA SOLUCION INYECTABLE 2.000.000 UI	130,0



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Nº	MEDICAMENTOS	VALOR UNITARIO
36	POTASIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 0,1	99,0
37	PROPARACAINA (CLORHIDRATO) SOLUCION OFTALMICA 5 MG/ML (0,5%)	17.198,0
38	RANITIDINA 25MG/ML	150,0
39	RINGER LACTATO SOLUCION INYECTABLE 500 ML	405,0
40	SALBUTAMOL SOLUCION PARA NEBULIZACION 5 MG/ML	13.805,0
41	SODIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 0,009	355,0
42	SODIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 0,9% 500 ML	399,0
43	SODIO CLORURO SOLUCION INYECTABLE 09% 20ML	83,0
44	CLORURO DE SODIO SOLUCION AL 9% 500 ML	390,0

Nº	INSUMOS	VALOR UNITARIO NETO
45	PARCHES ADULTOS DESFIBRILADOR EXTERNO SEMI AUTOMATICO	40.850,0
46	PARCHES PEDIATRICOS DESFIBRILADOR EXTERNO SEMI AUTOMATICO	85.500,0
47	MASCARILA LARINGEA INFANTIL	50.000,0
48	MASCARILLA LARINGEA ADULTO	45.314,0

Concejal Letelier: Aprueba  
Concejal Figueroa: Aprueba  
Concejal Correa: Aprueba  
Concejal Fernández: Aprueba  
Concejal Rojas: Aprueba  
Concejal Ringeling: Rechaza

Se aprueban las asignaciones transitorias y aranceles 2015.  
**(ACUERDO N° 273).**

**6. TRANSACCION EXTRAJUDICIAL: AGRICOLA INDEPENDENCIA.**

A continuación la señora Carol Cerda, Abogado procede a exponer a los señores Concejales la transacción:

Transacción Extrajudicial con Agrícola Independencia S.A.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Artículo 65 literal h) de la LOCM 18.695, establece que el Alcalde requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal para transigir judicial y extrajudicialmente.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, Felipe García Huidobro, en representación de Agrícola Independencia S.A., ingresa carta dirigida al Alcalde, solicitando transigir extrajudicialmente, ya que mantiene una deuda que asciende a \$ 17.954.735.- producto del no pago de su patente de sociedad de inversión, al considerar que estas no estaban sujetas a dicho gravamen, por ser sociedades de inversión pasiva.

Dado lo anterior, y con la finalidad de evitar en litigio eventual, solicita transigir para cancelar solo el capital adeudado más los reajustes.

El detalle es el siguiente:

Capital adeudado: \$ 11.634.671.-

IPC: \$ 988.568.-

Intereses: \$ 5.331.496.-

Total adeudado: \$ 17.954.735.-

Solicita transigir por: \$ 12.623.239.- (capital + IPC)

El señor Sergio Correa pregunta que bases tenemos para aprobar esto, ya que la persona debe diez y siete millones y quiere que le perdonemos cinco, está pidiendo que se le condone el 30% de la deuda, su pregunta cuáles son las bases que tenemos y por qué tenemos que perdonar a un señor, que por error de él va a dejar de pagar cinco millones, que pueden ser de beneficio de la gente más pobre, porqué perdonar.

El señor Alcalde informa que es una cobranza que lleva bastante tiempo y que no hay título ejecutivo, esto es un impuesto municipal, no tiene un cheque o un pagaré, como para ejecutar, entonces este señor estimo que ese dictamen de la Contraloría decía que la Sociedad de Inversión pasiva no tributaban este impuesto, eso significó que hubo mucha gente que asumió que no correspondía pagar, la Municipalidad recurrió a la Contraloría y llegó a la Corte Suprema, se ganó en primera instancia en la Corte de Apelaciones, y la Corte Suprema emitió un Dictamen Final en que no solo le dijo a la Contraloría que estaba equivocada sino que tenía que inclinarse ante la jurisprudencia de los tribunales en que indica que se debe pagar impuesto municipal, como son impuestos que no tenemos la garantía del bien raíz o no los cobra la Tesorería, el municipio tiene que iniciar las acciones legales si queremos defender el patrimonio municipal y tiene también un costo asociado y de tiempo, entonces le da la posibilidad a la Municipalidad, al Alcalde, que con la autorización del Concejo llegue a una transacción y eso es lo que se está proponiendo.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 274).**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 7. PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 69 “CONCESION Y EXPLOTACION DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA”

A continuación el señor Pablo López, Encargado de Licitaciones procede a exponer:

### Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N°69/2014 “CONCESIÓN Y EXPLOTACIÓN DE KIOSCOS EN PLAYAS DE LA COMUNA DE ZAPALLAR”
- ID: 5325 – 69 – LE14
- Objetivo de la Licitación:
- Atendiendo el aumento de la demanda sobre el borde costero en periodo estival se entregará la concesión de los kioscos y kioscos en talleres deportivos.
- Se entregarán en concesión 5 kioscos de venta en las siguientes playas:
  - Playa Las Cujas (1 kiosco)
  - Playa Cachagua (2 kioscos)
  - Playa El Golf (1 kiosco)
  - Playa Laguna de Zapallar (1 kiosco)
- Se concesionarán kioscos en las dependencias para talleres deportivos:
  - Playa Cachagua (1 kiosco)
  - Playa El Golf (1 kiosco)
  - Playa La Laguna (1 kiosco)

Oferta económica mínima:

Sector	Oferla Mínima
Kiosco Las Cujas	\$ 400.000.-
Kiosco N°1 Playa Cachagua	\$ 600.000.-
Kiosco N°2 Playa Cachagua	\$ 600.000.-
Kiosco Taller Deporte Cachagua	\$ 500.000.-
Kiosco N°1 Playa El Golf	\$ 500.000.-
Kiosco Taller Deporte Loteo El Golf	\$ 500.000.-
Kiosco N°1 Playa La Laguna	\$ 600.000.-
Kiosco Taller Deporte La Laguna	\$ 400.000.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## REUNIÓN INFORMATIVA NO OBLIGATORIA



## Identificación de los Proponentes

Miguel Ángel Figueroa Garrido

- Dirección: Pablo Neruda N°8 Zapallar.
- Rut: 10.43.176-9
- Teléfono: (56) - (09) - 98279157
- Correo: [miguel.angel.figueroa.garrido@gmail.com](mailto:miguel.angel.figueroa.garrido@gmail.com)

Sociedad Comercial Cancino Carreño Limitada.

- Dirección: Carlos León Briceño N°400 Laguna de Zapallar.
- Rut: 78.627.050-2
- Teléfono: (56) - (02) - 771575
- Representante Legal: Rafael Cancino Carreño
- Rut: 10.011.383-k
- Correo: [comercialcancinocarreno@gmail.com](mailto:comercialcancinocarreno@gmail.com)

Margarita Isabel Rencoret Palominos

- Dirección: Carretera F-50 N°3050 Cochagua
- Rut: 10.302.278-9
- Teléfono: (56) - (033) - 2771435
- Correo: [rencoretmaria@gmail.com](mailto:rencoretmaria@gmail.com)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Identificación de los Proponentes

**Martin Ernesto Silva Bernal**

- Dirección: Avda. Cochnagua N°265, Zapallar
- Rut: 4.114.434-5
- Teléfono: (56) - (033)- 2771547
- Correo: [msilva@cochnagua.cl](mailto:msilva@cochnagua.cl)

**Jorge Andrés Maturana Pereira**

- Dirección: El Tigre N°240 Cochnagua, Comuna de Zapallar
- Rut: 16.323.959-2
- Teléfono: (56) - (09)- 74849474
- Correo: [jamaturana@cochnagua.cl](mailto:jamaturana@cochnagua.cl)

**Gabriel Francisco Rodríguez Correa**

- Dirección: Av. Cochnagua N°269, Comuna de Zapallar
- Rut: 16.460.400-4
- Teléfono: (56) - (09)- 78555209
- Correo: [gabrielrodriguez@cochnagua.cl](mailto:gabrielrodriguez@cochnagua.cl)

## Identificación de los Proponentes

**Mónica del Carmen Bastias Espinoza**

- Dirección: Camino Ritoque N°24, Quintero
- Rut: 6.227.271-6
- Teléfono: (56) - (09)- 75875555
- Correo: [monica@cochnagua.cl](mailto:monica@cochnagua.cl)

**Lila Rosa Campos Aravena**

- Dirección: Benito del Villar N°152, Zapallar
- Rut: 6.104.207-5
- Teléfono: (56) - (09)- 81539008
- Correo: [lilacampos@cochnagua.cl](mailto:lilacampos@cochnagua.cl)

**Luzmenia del Tránsito Maturana Solís**

- Dirección: Pasaje El Tigre N°245, Comuna de Zapallar
- Rut: 7.821.714-6
- Teléfono: (56) - (09)- 97593522
- Correo: [luzmenia@cochnagua.cl](mailto:luzmenia@cochnagua.cl)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

---

## Identificación de los Proponentes

**Roxanna Pamela Peralta Poblete**

- Dirección: 13 Sur Nº495, La Uguja
- Rut: 12.400.127-7
- Teléfono: (56)- (09)- 68299743
- Correo: [roxanna.peralta@comuna-zapallar.cl](mailto:roxanna.peralta@comuna-zapallar.cl)

**Leonardo Antonio de Jesús Sarria Uribe**

- Dirección: Nemesio Vicuña Nº305, Coanagua
- Rut: 16.201.103-0
- Teléfono: (56)- (09)- 92803145
- Correo: [leonardo.sarria@comuna-zapallar.cl](mailto:leonardo.sarria@comuna-zapallar.cl)

**Super Fun Ltda.**

- Dirección: Januaria Ovalle Nº235, Zapallar
- Rut: 76.325.745-7
- Teléfono: (56)- (33)- 2741270
- Representante Legal: Emilio Tomas Garcia de la Huerta
- Correo: [emilio.garcia@superfun.cl](mailto:emilio.garcia@superfun.cl)

---

## Identificación de los Proponentes

**Marcelo Alejandro Valenzuela González**

- Dirección: Diego Almagro Nº395, Papudo
- Rut: 10.360.843-5
- Teléfono: (56)- (09)- 94893983
- Correo: [marcelo.valenzuela@comuna-zapallar.cl](mailto:marcelo.valenzuela@comuna-zapallar.cl)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**7.1 LINEA N° 1: Kiosco Las Cujas de Cachagua**

Se presentó un solo oferente, la señora Luzmenia Maturana, por un monto de \$ 750.000.- por el periodo Diciembre 2014 a Marzo.

Concejal Carolina Letelier: Se Inhabilita

Concejal Liliana Figueroa: Aprueba  
Concejal Sergio Correa: Aprueba  
Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba  
Concejal Federico Ringeling: Aprueba  
Concejal Fidel Rojas: Aprueba

Se aprueba la adjudicación a la señora Luzmenia Maturana.  
**(ACUERDO N° 275).**

**7.2 LINEA N° 2, correspondiente a la Playa Grande de Cachagua, único oferente Martín Silva Bernal, por un monto de \$ 700.000.-**

Se aprueba por unanimidad.  
**(ACUERDO N° 276).**

**7.3 LINEA N° 3, correspondiente al Kiosco N° 2 Playa Grande de Cachagua, único postulante Soc. Cancino y Carreño, por \$ 900.000.-**

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 277).**

**7.4 LINEA N° 4, corresponde al Kiosco Taller Deporte Playa Grande de Cachagua, único oferente Marcelo Valenzuela, por un monto de \$ 550.000.-**

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 278).**

**7.5 LINEA N° 5, Kiosco N° 1 Playa El Golf, hubo 2 participantes, la señora Margarita Rencoret, la señora Mónica Espinoza B., ambas ofrecen un precio de \$ 700.000.-**

Se adjudica la propuesta a la señora Margarita Rencoret.  
**(ACUERDO N° 279).**

**7.6 LINEA N° 6, Kiosco Taller Deporte Loteo El Golf, único postulante el señor Jorge Maturana P, ofrece la suma de \$ 600.000.- por un año.}**

Concejal Carolina Letelier, se inhabilita.  
Se aprueba la adjudicación.  
**(ACUERDO N° 280).**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**7.7 LINEA N° 7, Kiosco N° 1 Playa La Laguna, hubo 4 oferentes: Mónica Bastías, Leonardo Sarria, Lila Campos, Miguel Figueroa G.**

La Concejal Letelier indica que en el tema de la experiencia hay mucha diferencia y la gente joven o nueva que recién están partiendo, no tienen oportunidad de postular, y jamás van a obtener la experiencia necesaria para postular, es un círculo vicioso.

La Concejal Figueroa indica que ella también concuerda con lo dicho por la Concejal Letelier.

Se propone adjudicar a la señora Mónica Bastías.

El señor Alcalde don Nicolás Cox propone lo siguiente, si es que la decisión del Concejo es rechazarle hacer una nueva licitación, acá estamos entregando por un año, por lo tanto, 30 días más, lo puede ganar en Diciembre del próximo año, o sea puede trabajar Septiembre, que antes no se podía, económicamente para el municipio el dinero es igual, por lo que está en revisión son las bases en el ítem experiencia y si el Concejo dentro de sus atribuciones rechaza la propuesta darán los motivos porqué la rechaza y nosotros ya sabemos que es el criterio de evaluación.

El señor Alcalde indica que los puntajes de acuerdo a los años cree que una persona que tiene una experiencia de negocio y con nosotros de cuatros, ya es suficiente, porque ahí se produce lo que dicen los Concejales, que nunca vamos a poder tener proveedores nuevos con este criterio de base, ahora es cierto que nos interesa la responsabilidad y experiencia, le parece razonable si existe este rechazo del Concejo que llamemos a una licitación de nuevo, donde las bases sean distintas ahora votan los Concejales.

La señorita Ximena Olivares informa que por el monto de esta licitación tendría que estar en el Portal por diez días, se está hablando de por lo menos un mes, para que se tenga en cuenta el tema hasta la primera semana de Enero y presentarla al Concejo en la segunda sesión y se debe privilegiar a gente de nuestra comuna y que se modifiquen las bases.

Concejal Sergio Correa, indica que rechaza por las mismas razones.

Concejal Gonzalo Fernández rechaza.

Concejal Fidel Rojas, rechaza.

Concejal Federico Ringeling, aprueba porque se cumplieron las bases, la gente conocía las bases antes de postular, y él podría haber puesto un millón de pesos para poder compensar y evidentemente no tenía experiencia porque trabaja en la construcción.

Se rechaza la propuesta.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**7.8 LINEA N° 8, Kiosco Taller Deportes La Laguna, un solo oferente, el señor Gabriel Rodríguez C. y una oferta de \$ 410.000.-**

Concejal Carolina Letelier: Aprueba

Concejal Liliana Figueroa: Aprueba

Concejal Sergio Correa: Aprueba

Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba

Concejal Fidel Rojas: Aprueba

Concejal Federico Ringeling: se quiere inhabilitar, y quiere dejar constancia en términos generales tal como lo hizo en otra reunión, considera que se debió sacar también a licitación el kiosco de la Playa de Zapallar, un kiosco totalmente separado físicamente del Restaurant César, kiosco de propiedad de la Municipalidad, El César se entregó para ser ocupado en vivienda, el kiosco no tiene nada que ver con vivienda y es evidentemente el mejor kiosco de todos los del sector costero que da una gran rentabilidad y considera que es totalmente inadecuado que se le esté regalando a una persona, sin que tenga beneficio la Municipalidad y que otras personas puedan postular a ese kiosco.

Se aprueba.

**(ACUERDO N° 281).**

**8. COMPRA A TRAVES DE CONVENIO MARCO DE FURGON DESTINADO A DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.**

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones indica que corresponde a una solicitud del Depto. de Desarrollo Comunitario.

El señor Danilo Arriagada informa que esto fue aprobado a través del Concejo informa que las personas que se encuentran asociadas son alrededor de 3.800, de organizaciones comunitarias.

El señor López informa que la autorización es para adquirirlo a través de Convenio Marco, se adjuntan los antecedentes.





## Antecedentes de la Propuesta de Adquisición

- Identificación de la Propuesta:
- “**ADQUISICIÓN VÍA CONVENIO MARCO DE MINI BUS DESTINADO AL USO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**”.
- Objetivo de la Adquisición:
- Transporte de organizaciones comunitarias, agrupaciones de personas y apoyo al departamento social en traslado de pacientes casos sociales.
- El presupuesto alcanza la suma de **\$ 24.000.000 .-IVA incluido.-**

## CONVENIO MARCO

- Decreto 250 – Aprueba Reglamento Ley N°19.886
- Artículo 7: Procesos de compras y contrataciones: “ Las adquisiciones de bienes o contrataciones de servicios serán efectuadas por las entidades a través de los convenio marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, de conformidad a la Ley de compras”
- Artículo 8: Circunstancias en que procede la utilización de un convenio marco: “ Las entidades celebrarán directamente sus contratos de suministro o servicio por medio de los convenios marco, licitados y adjudicados por la dirección de compras, sin importar el monto de las contrataciones”



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## CONVENIO MARCO

- **MINIBUS FIAT DUCATO 17 PASAJEROS 5.998 MM**
- **Código: 1039604**
- **Precio Neto desde \$ 22.232.040**



## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Descripción
- MINIBUS DIESEL 17 PASAJEROS 6 VELOCIDADES, 2.3 CC, 150 HP, 5 PUERTAS, 2 AIRBAGS, CC, AV, ABS, AC
- Características del Producto
- Nombre: MINIBUS FIAT DUCATO 17 PASAJEROS 5.998 MM
- Marca: FIAT
- Modelo: DUCATO 17 PASAJEROS
- Medida: 5.998 MM
- Atributos Extendidos
- Nº PUERTAS: 5
- CILINDRADA: 2.300 CC
- TRANSMISIÓN: MECANICA 6 VELOCIDADES
- MEDIDA (COMBUSTIBLE): DIESEL
- EQUIPAMIENTO: DIESEL 6 VELOCIDADES, 2.3 CC, 150 HP, 5 PUERTAS, 2 AIRBAGS, CC, AV, ABS, AC
- GARANTÍA: 3 AÑOS O 60.000 KMS
- RENDIMIENTO CIUDAD (Km/Lt): 9
- RENDIMIENTO MÁXIMO (Km/Lt): 12
- RENDIMIENTO MIXTO (Km/Lt): 10
- EMISIONES CO2 EN CICLO MIXTO (Grs/Km): 0.3643
- FECHA CERTIFICACIÓN 30/V: 20/12/2012
- NORMA CUMPLIDA: EURO IV



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



**Piamonte**



### PIAMONTE S.A.

Piamonte S.A. RUT: 96.642.160-6 es una empresa diversificada y con amplia trayectoria en ventas y reparación de vehículos nuevos y usados. También es operador de Leasing Operacional de vehículos para empresas e instituciones, así como un importante actor en el área de Rent a Car y Logística, con una experiencia de más de 25 años en el rubro automotriz. Su accionista principal y controlador es don Raúl Dell'Orto Crespo, empresario con larga trayectoria en el mercado automotriz. En el ámbito automotriz, Piamonte S.A. es por muchos años el líder en ventas de vehículos Fiat, manteniendo hoy en día un 30% del mercado de la Región Metropolitana y 15% del mercado a nivel país. Piamonte también es un destacado distribuidor oficial de las marcas Nissan (líder en ventas Región Metropolitana), Chery y Tata. En el sector agrícola, Piamonte S.A. tiene inversiones en viñedos, en una propiedad ubicada en la comuna de San Javier, VI Región, donde se está desarrollando un proyecto de plantación de vides viníferas para vinos Premium, producción que se encuentra comprometida en exclusividad con la bodega Goncha y Toro. Piamonte S.A. cuenta con 7 gerencias conformadas por personas altamente calificadas en sus respectivas áreas de gestión, conforme al siguiente detalle:

Gerencia General	Sr. Raúl Dell'Orto Crespo
Sub Gerencia General	Sr. Javier Antigada Crespo
Gerencia Div. Rent a Car	Sr. Raúl Pemyan León
Gerencia Logística & Leasing/Col	Sr. Gonzalo Antigada Crespo
Jefe División Fiat, Chery y Nissan	Sr. Mario Vallejos Hidalgo

Página 1

• CONCESIONARIO FIAT-NISSAN-RENT A CAR Y SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS • RENT A CAR Y FLOTAS • FLOTAS E COPIES • VEHÍCULOS ADECUADOS • VEHÍCULOS ADECUADOS • LEASING OPERACIONAL • ABRILINDO FLOTAS • LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN  
• Piamonte S.A. Casp Marec • Teléfono: +56 22 5620 • Fax: 56 22 751 00 00 •  
• Fax: 56 22 751 00 00 • Correo Electrónico: [ventas@piamonte.cl](mailto:ventas@piamonte.cl)



**Piamonte**



Piamonte S.A. cuenta con todo el equipo humano, técnico e informático necesario, con más de 350 funcionarios que nos permite asegurar una óptima calidad administrativa, logística y de servicio.

Piamonte S.A. cuenta con un amplio stock de repuestos y mecánicos altamente especializados en las marcas Fiat, Nissan, Chery y Tata, contamos con instalaciones y equipamiento de servicio suficiente para atender crecimientos importantes de demanda y somos taller oficial de la gran mayoría de las compañías de Seguros que operan en Chile. Piamonte S.A. cuenta con sistemas informáticos propios bajo ambiente Windows sobre plataforma SQL Server y una red de datos normalizada, integrada por 100 usuarios internos, todos con correo electrónico y acceso a Internet, estando nuestras subredes conectadas por fibra óptica. Piamonte S.A. Opera con los principales bancos de la plaza, contándose entre ellos los bancos de Chile, Santander, Corp Banca y BCB, ventas y servicio en Santiago. Piamonte S.A. cuenta con distintos puntos conforme se indica en el siguiente cuadro:

Ubicación	Cadena	Vegetal/Alto	Vegetal/Bajo	Reparación y Mantenimiento	Reparación y Mantenimiento	Leasing	Logística y Distribución	Autos	Accesorios
Don Juan de los Rios	de Chile	X	X	X	X				
de Chile	de Chile			X	X	X	X	X	X
de Chile	de Chile			X	X				
de Chile	de Chile			X	X				
de Chile	de Chile			X	X				
de Chile	de Chile			X	X				
de Chile	de Chile			X	X				
de Chile	de Chile			X	X				
de Chile	de Chile			X	X				

Página 2

• CONCESIONARIO FIAT-NISSAN-RENT A CAR Y SERVICIO TÉCNICO Y REPUESTOS • RENT A CAR Y FLOTAS • FLOTAS E COPIES • VEHÍCULOS ADECUADOS • VEHÍCULOS ADECUADOS • LEASING OPERACIONAL • ABRILINDO FLOTAS • LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN  
• Piamonte S.A. Casp Marec • Teléfono: +56 22 5620 • Fax: 56 22 751 00 00 •  
• Fax: 56 22 751 00 00 • Correo Electrónico: [ventas@piamonte.cl](mailto:ventas@piamonte.cl)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



**Piamonte**



Piamonte S.A. cuenta con una amplia cartera de clientes que a la fecha asciende a 13.500 contactos activos y un Call Center que está permanentemente tomando contacto con los clientes.

Durante el año 2010, Piamonte generó ventas por US\$ 36.5 millones, habiéndose vendido un total de 3.770 vehículos en el año. El patrimonio de la empresa al 31 de diciembre de 2010 asciende a M\$ 5.156 millones.

Contamos con amplia experiencia en Leasing Operacional de vehículos para seguridad ciudadana, vehículos policiales (autos, furgones y motos), buses y otros del tipo gestión respaldada por contratos actualmente vigentes con las Municipalidades de Ñuñoa, Peñafiel y Santiago, Providencia, Las Condes, Maipo, La Barmeccha, Villa del Mar, La Florida, Estación Central, Vitacura manteniendo con estas entidades más de 500 vehículos en arriendo.

Nuestra División Logística atiende a importantes clientes institucionales y cuenta con una flota de 25 furgones y 15 camiones para atender a nuestros clientes en sus necesidades a lo largo de todo el país.

Además, la flota de vehículos para Rent a Car que posee Piamonte asciende a 515 unidades, lo que da garantía de solvencia y pronta reposición de vehículos en caso de siniestro o mantenimiento programado.

Página 3

• CONDOMINIO FIAT-NISSAN-RECCO SERVICIO TÉCNICO E REPUESTOS E ADMIN. DE MOTOS E COLECC. • SERVICIOS AGRÍCOLA •  
SERVICIOS A GAD • LEASING OPERACIONAL • AERODINAMISMO • LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN •  
• Piamonte S.A. Casillero • Avenida #2400 • Fono 561 751 0000 •  
• Fax 561 751 0000 • Correo Electrónico: [piamonte@piamonte.cl](mailto:piamonte@piamonte.cl) •



**Piamonte**



**Algunos Contratos Vigentes Piamonte S.A.**

Nº	FECHA INICIO	CONTRATO	MANTENIMIENTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
1	11-02-08	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
2	09-02-08	20 NISSAN	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 20.000.00	20 FURGONES
3	10-02-08	20 NISSAN	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 20.000.00	20 FURGONES
4	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
5	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
6	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
7	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
8	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
9	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
10	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
11	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES
12	08-01-07	24 MITSUBISHI FURGON 4x4	SIN MANTENIMIENTO	US\$ 24.000.00	24 FURGONES

Página 4

• CONDOMINIO FIAT-NISSAN-RECCO SERVICIO TÉCNICO E REPUESTOS E ADMIN. DE MOTOS E COLECC. • SERVICIOS AGRÍCOLA •  
SERVICIOS A GAD • LEASING OPERACIONAL • AERODINAMISMO • LOGÍSTICA DISTRIBUCIÓN •  
• Piamonte S.A. Casillero • Avenida #2400 • Fono 561 751 0000 •  
• Fax 561 751 0000 • Correo Electrónico: [piamonte@piamonte.cl](mailto:piamonte@piamonte.cl) •



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# Fiat Ducato



Equipada para  
pasajero.

Capacidad 16 pasajeros



**Ducato  
pasajero vista  
Panorámica.**





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Ducato pasajero vista trasera



## Ducato Pasajero vista interior





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

Proponente	VALOR TOTAL NETO CONVENIO MARCO	VALOR NETO OFERTA
Piamonte S.A.	\$ 22.232.040	\$ 20.168.067
VALOR TOTAL	\$ 26.456.128	\$ 24.000.000

### Propuesta de Adquisición

- Se propone la adquisición, vía convenio marco, de Furgón Ducato modelo L2H3 con capacidad para 16 pasajeros a **Piamonte S.A.**, R.U.T N°: **96.642.160-6**, por un monto total de \$ 24.000.000 (Veinticuatro millones pesos), Iva incluido.

Se propone la adquisición a Piamonte por M\$ 24.000.- (veinticuatro millones de pesos).

El señor Gonzalo Fernández indica que el motor es muy chico para la capacidad de 17 personas, motor 2.3.

Concejal Carolina Letelier: Aprueba  
Concejal Liliana Figueroa: Aprueba  
Concejal Sergio Correa: Aprueba



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Concejal Gonzalo Fernández: Rechaza  
Concejal Fidel Rojas: Aprueba  
Concejal Federico Ringeling: Rechaza

Se aprueba la adquisición del minibús.  
(ACUERDO N° 282).

9. **NOMBRE DE REPRESENTANTES DEL ALCALDE PARA INTEGRAR COMITÉ DE BIENESTAR.**

La Secretaría Municipal (S) procede a leer la carta:

1 de diciembre de 2014

Señor  
Secretario Municipal  
Presente

Por intermedio de la presente, junto con saludarle comunico a usted que he dispuesto el nombramiento de los representantes del comité de bienestar de conformidad a la ley N° 19.754.

En ese contexto los funcionarios designados son:

En calidad de Titulares.

1. Srta. Administradora Municipal, doña Ximena Olivares Cerpa
2. Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Danilo Arriagada Beiza
3. Sra. Ana Varas Cuevas, Profesional Asistente Social
4. Sra. Directora de Administración y Finanzas, María Ignacia Gamboa en el cargo de Secretaria.

En calidad de Suplentes.

1. Sr. Director de Secpla, don Elías Figueroa F.
2. Sr. Encargado de Adquisiciones, don Pablo López F.
3. Sr. Asesor Jurídico, don Cristóbal Solís

Lo anterior para su conocimiento y presentación al Concejo Municipal

Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde

La Concejal Figueroa consulta cuál es la función que desempeñan.

La señorita Ximena Olivares informa que este año de acuerdo al Reglamento que hay aprobado de Bienestar, este año se ha dispuesto que a contar del año 2015 se reactive la existencia del Bienestar Municipal y el decreto que fijaba esto vence el 31 de Diciembre del 2014, corresponde que el Alcalde vuelva a nombrar un Comité de





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Bienestar que empieza a regir a contar del 01 de Enero del año 2015-2017 y son los representantes del empleador, paralelamente nombran por parte de los trabajadores sus representantes, se forma el Comité de Bienestar y se puede empezar a trabajar en Enero.

Concejal Carolina Letelier: Aprueba  
Concejal Liliana Figueroa: Aprueba  
Concejal Sergio Correa: Aprueba  
Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba  
Concejal Fidel Rojas: Aprueba  
Concejal Federico Ringeling: Rechaza

Se aprueba.  
(ACUERDO N° 283).

10. **ACUERDO DE CONCEJO PARA SOLVENTAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO “ADQUISICIÓN DE MULTICARRO CON BACHEADORA Y BRAZO PODADOR”.**

La señorita Ximena Olivares informa que el Director de Secpla le ha solicitado que presente al Honorable Concejo, la solicitud de acuerdo en los siguientes proyectos:

En primer lugar se solicita acuerdo de Concejo para el Proyecto denominado “Adquisición de Multicarro con Bacheadora y Brazo Podador” que se postula a fondos del Gobierno Regional, Circular 33 y que solicita como requisito de aprobación, el acuerdo del Concejo que apruebe financiar los costos de operación y mantención, como tradicionalmente sucede, nosotros postulamos a un determinado proyecto de un bien mueble y tenemos que ver si tenemos la capacidad de mantener aquello que estamos pidiendo, es una máquina que ayuda a tapar los hoyos del camino y la podadora va cortando las partes más altas de los cercos vivos.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 284).

11. **MODIFICACION DE ACUERDO DE CONCEJO N° 195/2014 DE SESION ORDINARIA N° 25/2014 DE FECHA 19.09.2014**

En segundo lugar la Secpla solicita la modificación del acuerdo de Concejo N° 195 de Sesión Ordinaria N° 25/2014 de fecha 19.09.2014.

La modificación debe realizarse en el nombre del Proyecto que fue “Adquisición Vehículo y Equipo para Departamento de Seguridad y Emergencia, Municipalidad de Zapallar”.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Debe decir: "Adquisición Vehículo para Departamento de Seguridad y Emergencia, Municipalidad de Zapallar".

Se aprueba.  
**(ACUERDO N° 285).**

## **12. APROBACION PLAN CAPACITACION FONDOS LEY 20.742.**

La señorita Carol Cerda, Abogado procede a dar lectura al siguiente extracto:

Con motivo de la dictación de la Ley N° 20.742, publicada en el Diario Oficial de fecha 1 de abril de 2014, se creó un fondo concursable de formación de funcionarios municipales dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo regional y administrativo, administrado por el directorio del Programa de Academia de Capacitación Municipal y regional de esa Subsecretaría, destinado a financiar acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas.

Cabe destacar que éste fondo está constituido por los aportes que se él asigna anualmente en la ley de presupuesto.

Con cargo a éste fondo se financian becas para cursar estudios conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o post título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión propia de las municipalidades.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley 20.742, las municipalidades deben elaborar un Plan Anual que se debe presentar al Concejo junto con el Presupuesto Municipal, en el que se definen las áreas prioritarias de estudios financiados por ésta vía, los criterios de selección de los postulantes y las condiciones que permitan el acceso igualitario de sus funcionarios a éste beneficio.

Es por lo anterior, que se entrega el Plan Anual elaborado por la Municipalidad, utilizando como formato, un modelo de la Subdere.

La señorita Ximena Olivares informa que este Plan de Capacitación en el fondo no es más lo que la Ley exige y que esto no implica un costo para el municipio, sino que es la Subdere quien va a ofrecer los cursos de capacitación, lo que nos obliga a nosotros la Ley es hacer este plan, presentárselo y que ustedes lo aprueben porque va a significar una mejora en el recurso humano.

El Concejal Correa indica que en lo personal propone que se estudie y lo veamos la próxima vez y propone al Concejo ya que no ha leído el texto y son siete páginas, y no puede aprobar algo que no ha leído.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que la Ley exige aprobarlo junto al presupuesto y no es algo que nosotros estemos proponiendo sino que es lo que la Ley exige elaborar.

El Concejal Correa indica que entonces se debería haber entregado antes, para haberlo leído, y si quieren parar media hora y leerlo, pero no va a votar algo que no conoce, esa es su responsabilidad.

El señor Alcalde propone pasar al otro punto y ver el tema después.

### **13. APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015.**

La señorita Ximena Olivares indica que tal como ustedes lo saben en el último Concejo, ésta Administración quedó a disposición de todos ustedes para responder cualquier consulta y se entendió que hoy día era la última sesión en la que sería la aprobación del Concejo. Hasta el día de hoy sólo nos llegó una solicitud de información del Concejal Correa, respuesta que le fue derivada a todos ustedes, para su conocimiento, particularmente la solicitud del señor Correa tenía que ver con pedir algún detalle de gastos, desglosar algunas tareas, desglosar el número de becas y a cuánto asciende cada beca, detallar a que se refiere las transferencias al sector privado y alguna información respecto de la cuenta N° 31 y que preguntaba por los proyectos y que le parecía una cifra baja en relación a la respuesta, ustedes verán que el desglose del ítem Publicidad y Difusión corresponde a cuentas vinculadas a la publicación de avisos de llamado a concurso público, avisos de cobro de tesorería, servicio de publicidad, actividades municipales, día del padre, de la madre, impresión material publicitario que se produce durante el año, pendones, lienzos, talonarios, etc. y servicio de encuadernación que se tiene que hacer con bastante frecuencia.

En materia de arriendo se desglosa la cuenta 215.22.09 en arriendos de vehículos para gestión y actividades, arriendos de otro tipo, como baños químicos, carpas toldos, vallas papales, arriendo de maquinarias y equipo, retroexcavadora, motoniveladora, arriendos de edificios que son bodegas, el Depto. de Educación, ya que es un lugar arrendado, lo mismo el Depto. Social y arriendo de edificios.

Posteriormente en servicios técnicos y profesionales se hace una distinción a la cual hizo referencia cuando presentó el presupuesto y que es una cantidad asociada a un programa de capacitación al personal, que no es la capacitación de la Subdere, son las capacitaciones que se hacen a nivel municipal y el sistema informático de Cas Chile, que es la base que nos permite funcionar en red al municipio y que tiene un costo anual.

En cuanto a las becas de estudio tenemos trescientas becas, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) por diez meses, 50 medias becas por un monto de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) por 10 meses, y se incorporará acá



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

15 becas deportivas por \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) por los meses que es el monto que no está incorporado acá.

En cuanto a otras transferencias al sector privado, se desglosa así, el 2% Corporación de Desarrollo Social o Cultural, el 2% de la Corporación del Deporte, el aporte a Prodesal, el aporte Junji, O.P.D., convenio S.I.I., Convenio EGIS, Convenio SENDA y por último respecto de la cuenta 31, el Concejal preguntaba si era proyecto, y esto no se refiere a proyectos, se refiere a las Asesorías Profesionales asociados a proyectos de inversión, financiados por el municipio y con fondos externos, por ejemplo, dentro de un proyecto se necesita hacer un cálculo estructural y para eso es necesario contratar los servicios de un Ingeniero Civil y se paga a través de esa cuenta y por lo tanto, lo que tiene que ver con proyectos de obras propiamente tal, corresponde a obras civiles, por un monto cercano a los mil cien millones de pesos, en eso se desglosa la inquietud presentada por el Concejal Correa.

El Concejal Ringeling indica que respecto al presupuesto quiere acotar que el artículo 65 establece todas las materias en que el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo para aprobarlos, todas esas materias son de iniciativa del Alcalde, pero se requiere el acuerdo del Concejo para ser aprobadas, especialmente el presupuesto se trata en forma separada por la importancia que tiene el presupuesto, y quiere leer a los señores Concejales lo que dice en la parte correspondiente de la Ley. Al aprobar el presupuesto el Concejo velará porque en él se indique los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para los gastos previstos, el Concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el Alcalde, sino solo disminuirlo y modificar su distribución, en términos generales lo que dice es que el Concejo no puede aumentar el presupuesto de gastos, pero si dentro de las partidas se podrá rebajar gastos y distribuir esos gastos que se rebajen, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados con el municipio, y eso es muy lógico si hay una planta de funcionarios el Concejo no podría rebajarlas el sueldo, o si hay un convenio de la Municipalidad por la extracción de basura no podríamos rebajar eso ya que afectaríamos a un contrato de la Municipalidad, con todo eso dice al final el presupuesto deberá reflejar las estrategias políticas de planes y metas aprobadas por el Concejo a proposición del Alcalde, subraya el hecho que dice el aprobar el presupuesto, es decir, nosotros en esta sesión que está llamada a aprobar el presupuesto, nosotros podríamos presentar indicaciones para rebajar ciertos gastos y siempre que no afecte al presupuesto lo que dice la ley, que son gastos establecidos por ley o que afecten a convenios celebrados por el Municipio y sabe que es la postura de la Municipalidad representada por el Alcalde y anuncia su voto en contra del presupuesto, porque se les niega la posibilidad y lo único que se está aceptando, salvo que hayamos cambiado la versión y podamos hacerlo es aprobar o rechazar el presupuesto cosa que considera que está en contra de lo que dice expresamente la ley.

El señor Alcalde indica que en general no le gusta que usen frases suyas como si fueran suyas, cada uno podrá interpretar lo que quiera, cuando se presentó el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

presupuesto de acuerdo a la ley, puso a disposición de los señores Concejales la administración de las Municipalidad para que hicieran todas las consultas y conforme a la ley, todas las propuestas que quieran hacer, también se dijo que el presupuesto debía ser presentado, aprobado o rechazado al 15 de Diciembre del año 2014, hoy había fecha de reunión para aprobar el presupuesto y si quieren estudiar el presupuesto no tiene ningún problema en hacer reuniones el sábado o domingo, cuando quieran, pero no existe intención suya y no ha existido y eso está comprobado por las actas que se firman, si es que no desconocen lo que firman, la facilidad que ha dado el municipio para que cada uno pueda hacer las consultas que quiera y si quiere hacer las propuestas que las hagan y tendremos otra reunión de aquí al 15 para aprobar o rechazar el presupuesto.

El Concejal Correa indica que tenía entendido que hoy podíamos discutir un poco más de lo que se ha preguntado y como dijo anteriormente el día martes recibió esto y entre miércoles y jueves lo estudio y quiere hacer unas consultas.

La Concejal Figueroa consulta si se van a hacer modificaciones a lo planteado.

El señor Correa indica que eso es lo que quiere consultar.

El señor Correa indica que estudió las respuestas que gentilmente le enviara la Directora de Administración y Finanzas y en Publicidad y Difusión tenemos sesenta y ocho millones y medio, de los cuales cuarenta y cuatro son para impresión de lienzos, palomas, pendones, etc., y diecisiete millones para servicio de publicidad radial de actividades municipales como el Día del Padre, la Madre, actividades de Fiestas Patrias, concursos públicos y quería proponer bajar estos cuarenta y cuatro millones a veinte y de los diecisiete millones a diez, lo que nos produciría un ahorro y proponer si es que se puede algo que no vio en el presupuesto, comprar de alguna manera un terreno para las familias allegadas, que durante los dos años que lleva como Concejal, le han pedido muchísimas veces, y no ha habido una ayuda real, por lo tanto, está tratando de ahorrar dinero para las familias que lo necesitan. En el punto 215.31.02 la glosa dice que hay doscientos noventa millones de pesos para asesorías profesionales asociadas al proyecto y que le aclaran que la cuenta de proyectos de inversión propiamente tal son mil ciento treinta y tres millones, le causa una sorpresa que el 26%, es decir, más de un peso de cada cuatro, se nos van en asesorías profesionales y el 74% se nos va en lo que realmente interesa y la pregunta que hace es y ¿qué pasa con los excelentes profesionales que trabajan para la Municipalidad y que son pagados mes a mes por ésta? y consulta: ¿ellos no pueden hacer este trabajo?

El señor Alcalde indica que acá hay un problema en que no se entiende la Inversión Municipal y es correcto el porcentaje que saca el Concejal, pero ahí dice bien, y si no lo dice es falla del que expuso, es que todos estos proyectos que nosotros presentamos a financiación del Gobierno de Chile, que no están dentro de los mil cien millones, ya que estos solo son con fondos municipales, no con fondos externos, entonces indudable que suena alto que el 26% de los proyectos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

municipales tengan concepto de honorarios técnicos, pero si se consideran los proyectos que están y que deben estar en el estado chileno a busca de financiamiento, se llega a los porcentajes normales de costo de proyecto por profesionales, porque no pueden los profesionales que están trabajando aquí, confeccionar los proyectos, porque no solo es una dialéctica al Estado, aquí hay que presentar los proyectos de ingeniería, electricidad, todos los proyectos para lo cual hay una gama completa de profesionales en Chile que son constructoras, aclarado eso a lo mejor hay que incorporar cuales son los listados de proyectos que están pendientes en el Gobierno Regional para buscar los financiamientos, por ejemplo, todos los proyectos que están con Fondo de Desarrollo Regional, FRIL, Circular 33, P.M.U. e informó que se está llamando a licitación, por ejemplo, el alcantarillado de La Laguna, ese es un proyecto que hay que pagar los honorarios de toda la confección de ese proyecto.

El Concejal Correa consulta si el Depto. de Obras no tiene personal calificado para hacer esto.

El señor Alcalde informa que el Depto. de Obras está conformado por el Director de Obras, por una persona que es Arquitecta, pero los proyectos financiados y que tienen otras especialidades profesionales más allá de la arquitectura.

El Concejal Correa indica que es claro que está mal especificado.

El señor Alcalde indica que falta la explicación y lo que dice ahí está bien, está la inversión directa municipal, los mil cien millones, pero en el presupuesto municipal no están el financiamiento externo o ninguno de los proyectos en que si tenemos la obligación de ser presentados con costos y en el fondo lo que concluimos con esto, es que si hoy día en la Intendencia Regional a través de los distintos financiamientos públicos, existen proyectos por mil millones, los honorarios ya han sido pagados de esos recursos.

El Concejal Correa indica que entonces esa cifra que él saca del 26% está bien, si toma esta cifra, pero está mal con las cifras que no están puestas.

La Concejal Letelier informa que ella trabajó de la mano con la Secpla, en el proyecto Gimnasio Escuela de Cachagua y ese proyecto se licitó a una empresa externa para que hiciera el proyecto, porque el proyecto era súper complicado y otro es que tenía que pasar por todas las aprobaciones del Gobierno Regional y esta gente sabe postular estos proyectos.

La Concejal Figueroa indica que lo mismo pasó con la cancha de El Blanquillo.

La señorita Ximena Olivares informa que hoy día los proyectos tienen un alto grado de especialización, entonces no tiene duda de la calidad profesional de sus compañeros de trabajo, pero naturalmente nosotros manejamos áreas específicas, y hay otras áreas que no manejamos, hoy día si queremos hacer una cancha de pasto



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

sintético, Elías Figueroa que es constructor civil y que tiene probablemente muchos méritos, no es experto en cancha de pasta sintético y la responsabilidad nuestra como profesionales es asesorarnos con quienes nos aseguran que la obra que estamos haciendo no va a poner en riesgo a las personas, no va a significar un mal gasto al erario público, y por lo tanto, responsablemente tenemos que asegurarnos por quien corresponde.

La Concejal Letelier indica que Zapallar es una de las comunas que más se adjudica proyectos porque están muy bien presentados.

La señorita Ximena Olivares informa que respecto a la compra de un terreno hay que recordar que este año obligamos y pasa para el presupuesto siguiente un monto de ciento setenta y dos millones de pesos para la compra de terrenos de familias allegadas, por lo tanto, si tenemos presupuestado para el 2015.

El señor Alcalde también indica que quiere aclarar un poco el concepto, de que en estos últimos dos años no hemos hecho nada por los allegados, esto rectifica este comentario.

El Concejal Correa, indica que está bien, pero ellos están en la misma situación que hace dos años, y aunque tengamos el dinero y este no se utilice, seguirán igual que antes. La situación será revertida cuando se construyan las casas.

Hasta que se consiga al terreno y ellos obtengan el subsidio.

El Concejal Correa indica que está claro con la explicación del Alcalde, pero está mal expresado lo que se le envió.

Finalmente el Concejal Correa finalmente indica que en becas de estudio le gustaría preguntar cuál fue el criterio para aumentar 50% las 300 becas y el 100% las medias becas.

El señor Alcalde indica que el criterio solo ha sido proponer un incremento, porque tenemos presupuesto, y dos, le parece que es tremendamente importante continuar con este programa, ahora no tiene especial participación en que si el Concejo aprueba, reducir la proposición al 25%, no tiene ningún inconveniente, no ha salido a vender esta propuesta que hace la administración y que le parece que si tenemos recursos disponibles, aumentar las becas es bueno, ahora también le parece que es bueno aumentarlas en un 25% en vez del 50% no tiene inconveniente y lo que pasa que cuando sube el pasaje de 100 a 200 pesos, claro aumenta en un 100% pero la verdad es que impacta poco, entonces en ese caso, una Beca Deportiva o Cultural y que están en ese ítem de \$ 25.000.- llevarla a \$ 50.000.- le parece que es un poco lo mínimo que además exige un esfuerzo adicional a ese estudiante, que no es un estudiante de educación superior, es un estudiante que está con las obligaciones del colegio, de hijo y que además va al conservatorio o club deportivo y tiene que comprar sus implementos, le pareció que cincuenta mil pesos podía ser un mínimo,



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

por lo tanto, no tiene inconveniente en que la beca de ciento cincuenta se baje a ciento veinticinco, lo que el Concejo diga.

La Concejal Letelier, indica que el Concejo debería haber aprobado el aumento de las becas antes del presupuesto, las becas hace tiempo que la íbamos a ver y no lo hemos visto, lo mismo con las becas deportivas ya que con el aumento sigue siendo poco para aquellos deportistas que son de un alto rendimiento, cree que hay que hacer un estudio de ese tema, ya que hay deportistas de alto nivel en la comuna que con los veinticinco o cincuenta mil pesos tampoco les sirve mucho. Y en el tema de las Becas de Educación Superior, es por eso de apoyar a la gente y de darles todos los recursos necesarios para que puedan estudiar, pero ha pasado que son mal gastados por los mismos estudiantes, tema que no podemos controlar y se ha conversado muchas veces, entonces tendría un poco más de cuidado con la Beca de Educación Superior y cree que aumentarla en un 50% es mucho, y acepta la propuesta de subirla solo a ciento veinticinco mil pesos y cree que es suficiente, mientras no podamos ejercer un mayor control en cómo se gastan esas becas.

El señor Alcalde indica que cuando se fijó el sistema de política de becas en general, y en particular las becas deportivas, nunca consideramos el alto rendimiento, porque el alto rendimiento no existe hoy día aquí en esta comuna, nadie se cataloga de alto rendimiento, indudablemente el alto rendimiento tendríamos que pagarle la beca al Centro de Alto Rendimiento que está en Santiago y no hay ningún alumno de la comuna que este en ese Centro de Alto Rendimiento, si hay gente que con esfuerzo está destacándose en el deporte comunal, eso lo deberíamos premiar, partir muy modestamente con veinticinco mil pesos y los cincuenta mil también es poco, en el esfuerzo de esos niños, en el aspecto cultural es más notable porque efectivamente hay dos a diez niños que tienen alguna habilidad muy por sobre los demás y a lo mejor los cincuenta mil pesos tampoco es una cifra adecuada para dos o tres casos y precisa en la nieta de la señora Odilia, en los violinistas, ahora ésta es una propuesta y como tal puede ser modificada, ahora lo que si pide, es que esto ha sido hecho profesionalmente, entonces no le parece que podamos reducir situaciones como las que dijo Sergio sobre la Publicidad y Difusión, propuestas de ese estilo porque entraban a su juicio lo que es la administración, esto ha sido hecho conforme a un programa de publicidad y difusión, programa que se está llevando a cabo, aquí no está contemplado avisos en El Mercurio, defendiendo la posición del Alcalde, no está contemplado ninguna publicación en la Revista Qué Pasa, para contestar de la coimas que pasan en la Municipalidad de Zapallar, acá está incluido lo que realmente hacemos en beneficio de nuestra comunidad.

El Concejal Correa quiere aclarar un punto, ya que él en ningún momento ha dicho algo relacionado con lo que el Alcalde acaba de mencionar, ahora si el Alcalde lo está mencionando es por algo. Lo que yo planteo que es ilógico gastar guarenta y cuatro millones en impresión de de lienzos, palomas, pendones, etc., cuando un autobús cuesta la mitad, además gastar diez y siete millones para anunciar por la radio Feliz Día del Padre o Feliz Día de La Madre. Yo creo que no lo necesitamos





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

porque en la TV lo dicen cada dos minutos o anunciar las actividades de Fiestas Patrias, cuando sabemos que el 18 de Septiembre son las Fiestas Patrias, por lo cual tampoco me parece racional, por lo cual mi proposición va dirigida a que gastemos por un lado siete millones y por otro lado gastemos veinte y cuatro millones, por lo cual nos ahorramos alrededor de 30 millones que la Municipalidad los puede utilizar para otras labores que van a tener mejor fructificación en beneficio de los habitantes de esta comuna, esa es su posición.

La señorita Ximena Olivares informa que en materia de servicios de impresión hay que considerar toda la impresión que significa el funcionamiento habitual de la Municipalidad, por ejemplo, los permisos de circulación, en el año se imprime más de tres mil formularios continuos por permisos de circulación, duplicados, documentación de obras, talonarios de los juzgados, hay una serie de impresiones que son parte de nuestro giro, que son muy cuantiosas porque son muchas, y se hacen grandes volúmenes en la época de Permisos de Circulación mucho material que se manda a imprimir, en materia de publicidad también se incluyen los avisos y el costo que tiene un aviso en El Mercurio de Santiago cuando se tiene que informar de los remates en materia de contribuciones, un aviso puede salir cuatro millones de pesos, siete millones de pesos y nosotros obviamente que tenemos que hacer las publicaciones en El Mercurio, porque es donde vamos a tener o una reacción inmediata del contribuyente, la orden va a resolver sus problemas con la Municipalidad, si hacemos cuatro publicaciones en el año a razón de seis millones de pesos, nosotros gastamos veinticuatro millones de pesos sólo en publicación de remates, entonces naturalmente que hay una serie de otros gastos, un llamado a concurso en el Diario La Tercera nos sale un millón de pesos.

El Concejal Correa consulta si este gasto es histórico.

La señorita Ximena Olivares informa que se hace permanentemente, porque todos los años hay remate de contribuciones, todos los años hay gastos asociados a concursos públicos, este año tuvimos tres concursos públicos que se hicieron por la modificación de la ley, entonces aquí hay un gasto que tiene que ver con el funcionamiento municipal que es costoso más allá de los gastos asociados a publicidad, difusión y todo que a lo mejor se puede entender un poco superfluo por algunas personas, pero lo que tiene que ver con el funcionamiento del municipio, tiene un alto costo en materia de impresión.

El señor Alcalde indica que el funcionamiento del municipio también hay que darlo a conocer y si no se da a conocer entramos en un problema bastante serio porque las comunidades no se enteran de los servicios que el municipio tiene, y cuando digo eso, no estaba sosteniendo que el Concejal Correa lo había dicho, si que estaba en conocimiento de los señores Concejales de que estos dineros solicitados en este presupuesto, primero componen la realidad de lo que el municipio está haciendo, no contempla ninguna respuesta a todas esas publicaciones, que si lo ven los vecinos y hoy día hay vecinos que le dicen, que por qué no contesta por el mismo medio y le parece que no va a contestar las cosas que son de este nivel, y eso no contempla



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

en esto cualquier aviso de ese tipo de cosas, cualquier solicitud que tenga que ver con lo que se comenta de la Municipalidad, no lo contempla.

La Concejal Figueroa indica que hace unos dos años, la Municipalidad editaba la revista "La Encomienda" la que era entregada a cada familia, en ella se indicaba todo el quehacer municipal, sus proyectos, actividades realizadas, entrevistas a vecinos destacados y la que era muy bien recibida por la comunidad, pregunta que pasó con esa revista. Se podrá considerar en este ítem volver a editar la revista, en vez de estar pagando en publicidad en radios de La Ligua y medios escritos de la zona. En Catapilco existe una radio, que tiene sus fieles auditores y es bastante escuchada, el Municipio no ha efectuado publicidad en ese medio, que debe ser menos costoso que otros de la zona. Considera que es elevado el costo destinado a Publicidad y Difusión.

El señor Alcalde indica que en este presupuesto no necesariamente contempla la edición de la revista, si queremos editar la revista tenemos que agregar un costo adicional que no se encuentra ahí, no puede separar una cosa con otra y en ese sentido tiene razón que mucha gente echa de menos la revista, pero también hay mediciones que se hacen y la comunicación que existe en esta comuna y la parte comunicaciones a lo mejor determina que es más eficiente algún otro tipo de comunicación que la revista, ahora si cualquier persona echa de menos la revista porque era un medio de información de las cosas que se realizan, pero no un buen medio de información para las invitaciones que se realizan, porque se llega tarde, no se puede tener una revista quincenal, hacer la revista tiene un costo que es mayor a este, pero no solo hay cosas que comunicar que solo tengan que ver con La Encomienda, nunca ha visto en la casa de veraneantes esta Revista y ellos se entienden por otros medios, que no está contemplado.

El Concejal Correa indica que no necesariamente.

El señor Alcalde indica que de acuerdo a las mismas preguntas y las cartas que le llegan a él, nadie sabe el número de las becas, nadie conoce la cantidad de becas que entrega esta comuna, nadie conoce con exactitud dónde están funcionando, los puntajes de nuestra educación pública y esto es una realidad, ahora hay una solicitud y ver si lo que se hace en la comuna, quieren reeditar de nuevo la revista, perfecto lo tendríamos que considerar y presupuestarlo, pero eso no contempla.

La Concejal Figueroa indica que si el costo de la revista es elevado, no editarla, pero ver forma de sacar folletos, trípticos, diarios, en fin, como lo hacen otras comunas que entregan cada cierto tiempo este tipo de información a través de estos medios escritos.

El señor Alcalde indica que eso no contempla al día de hoy lo que muchas otras comunas hacen, porque acá no hay diario, ni televisión, ni medio que se escuche, El Mercurio de Valparaíso no llega a nuestra comuna, El Observador se venden 100 ejemplares, lo que sí es posible y se está estudiando es a través de un medio como podría ser El Observador, pagar dos páginas de El Observador y que sea un diario



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

al mes y comprar la cantidad de números necesarios y distribuirlo a todas las casas de la comuna, eso le sale más barato sin hacer la revista.

El Concejal Correa indica que se puede hacer una cosa intermedia tal como lo decía la señora Liliana, como un tríptico que hacen otras municipalidades y sería bastante más barato y se puede repartir a toda la comunidad, vía iglesia, clubes deportivos, centros de madres.

El Concejal Rojas indica que en el tema de las becas, es bien considerado por la gente que lo recibe, y le gustaría que quede lo que está presupuestado de las becas, y lo importante es que la gente invierta bien la plata, la fiscalización.

El señor Alcalde indica que es muy difícil controlar la beca, y hasta podría ser estimado de ilegal, efectivamente la beca es una ayuda a la familia que para una mejor utilización hemos puesto que el beneficiario sea el alumno y no la familia, justamente cuidando ese tipo de cosas, porque si se ponía a nombre del padre o mama se corría más riesgo de nuestro punto de vista. Segunda parte cree que es cosa de precisar más el reglamento de becas, si hay una beca Premium no ponerle la característica social, sino poner lo que estudia.

El Concejal Ringeling consulta en que ítem esta esa cifra que se dijo recién para bienes inmuebles y cuál es el destino en que está pensando la Municipalidad en adquirir bienes inmuebles y para que uso.

Se le informa que pasa como saldo obligado de caja.

El Concejal Ringeling consulta ¿cuál es el destino?

El señor Alcalde indica que es para compra de terreno y que efectivamente informó hace 3 meses, que se estaba en conversaciones con la inmobiliaria dueña de los terrenos al lado de Altos de Catapilco a objeto de poder verlo y están las tasaciones, esto es para comprar y hacerlo como préstamo, porque no podemos estar regalando los terrenos, eso lo tienen que conseguir con el subsidio a la Subdere, **se** tiene que conseguir los fondos, en el caso de que el subsidio no alcance para construir las casas, porque no se puede estar regalando terrenos.

El Concejal Correa indica que sí está aprobado para los allegados.

El señor Alcalde informa que todas las cuentas por distintas cosas o que no se terminan los trabajos se pasan en el 2015 y se llama en el presupuesto obligado, eso pasa el 2015.

La Concejal Letelier indica que como el Concejo se va a alargar bastante solicita hacer un recreo de 5 o 10 minutos y lo otro si podemos ver el presupuesto, partida por partida en vez de estarlo viendo saltado.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que en honor a la verdad la Administradora hizo esa consulta hace días y ninguno tenía preguntas, le parece que habría que traerlo estudiado.

El señor Alcalde indica que no tiene inconveniente en hacer nuevamente la presentación del presupuesto, está se hizo acá en una sesión de Concejo, le parece sumamente necesario si es que siguen ahora o se para, se hagan las consultas, y se fija una hora, también tiene compromisos que tomar, y entre otras cosas tiene que ir a firmar los mandatos a la Notaría, respecto a Las Torres, tiene reunión el sábado y el domingo en Santiago, reunión con el Ministro el día lunes, entonces, si aquí se decide seguir el domingo no tiene problemas que la administración conteste todas las cosas, pero no puede citar a una reunión de Concejo para el domingo y si la cita tiene que ser el lunes después de almuerzo que todavía es 15, porque a las 09:30 horas tiene que estar en el Ministerio de Energía.

La Concejal Letelier indica que quiere conversar el presupuesto que es algo que no lo hacemos por partida, aprobamos un presupuesto en forma global, y nunca lo hacemos por partida, y puede no estar de acuerdo en una parte del presupuesto y de acuerdo con el 80% del presupuesto, y decir en la parte que ella no está de acuerdo.

El señor Alcalde indica que es lógico que pueda tener observaciones y esas observaciones se pensaba que hoy día las traían claras, y si no están claras, está ofreciendo lo que acaba de decir, quédense el tiempo que el Concejo quiera, y lo único que pide es que no puede hacer la reunión de aprobación del presupuesto ni el sábado ni domingo, la tendría que hacer el lunes después de almuerzo y tiene la obligación legal de aprobarlo o rechazarlo.

La Concejal Figueroa consulta si se puede modificar o rebajar algún ítem ahora.

El señor Alcalde indica que modificar ahora no se puede, lo que se puede hacer ahora es discutir, esto tiene un tratamiento, entonces a los señores Concejales le dice que hagan todas las consultas que quieran y reciban las explicaciones de la administración, como se ha hecho en este caso y después de las explicaciones de la administración, ustedes verán si insisten, porque aquí hay un problema de desconocimiento de interpretación, de conocimiento cómo funciona el presupuesto, entonces si después de esas consultas, la respuesta que da la administración amerita de que el Concejo proponga otra cosa se tomará.

El Concejal Ringeling consulta si el Concejo propone una disminución de gastos en cosas que no sean de lo que dice la ley no afecta a leyes ni convenios firmados por el municipio y se aprueban por mayoría, se tendrían que aceptar, ahora cree que no es ánimo de desarmar el presupuesto entero, porque si vamos a rebajar cincuenta millones de pesos que es lo que se está hablando, le parece razonable que crezcan un 20% y no un 50%, pero hay un plazo de dos meses para decir cómo se rehace el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

reglamento para la posibilidad de ver algunas becas que sean de mayor dinero o casos especiales, pero podríamos rebajar cincuenta millones y reorientarlos a algo.

El señor Alcalde indica que por definición no tiene ningún problema, y si la propuesta del Concejo es bajar las becas, que se haga, pero si propondría que la utilización de esos fondos, permítanle a la administración hacer las propuestas, o sea puede quedar esa plata disponible a libre disposición y va a estar obligado permanentemente la administración de poder consensuar con los Concejales donde se ocupa esa plata.

La señorita Ximena Olivares informa que además les puede servir la exposición que hizo y ahí está el presupuesto desagregado y les puede servir como antecedentes para hacer observaciones.

El Concejal Ringeling, indica que piensa que se puede disminuir gastos y redistribuir y obviamente debe ser conversado con la administración, pero también por lo menos en el presupuesto nacional, existen como glosas de que se aprueban las partidas con alguna observación y piensa que hay como una coincidencia entre varios Concejales de que si existe la posibilidad de adquirir o urbanizar un sitio que nos entreguen en el sector de la costa, para futuras viviendas sociales de gente que lo necesita en el sector costero, o que tal vez podríamos ir a aprobar esta disminución de la que estamos hablando o de alguna otra puntual y destinarlos para que queden en el saldo final de caja o para la compra de unos terrenos con una glosa y si se logra que nos regalen un terreno, o que nos entreguen a bajo precio, podríamos dejar platas para ayudar a urbanizar, porque recuerda también que dentro de lo que la ley establece, uno puede destinar su presupuesto a viviendas sociales y eso quiere proponer.

El señor Alcalde indica que ofrece nuevamente la administración para que este contestando todas las consultas que se tengan y de esas consultas, también la administración verá los aspectos legales, ponerle glosa al presupuesto o dejarlo comprometido para viviendas sociales en el sector costa nominado para un comité, es ilegal, eso no se puede hacer, lo que sí se puede hacer es dejarlo en la cuenta de terrenos, y acá está el terreno de la compra del canil que se traspasa para el próximo año y ciento setenta y dos obligados para el próximo año.

El señor Alcalde indica que si hay más consultas que hacer deja a la administración y haría lo que tiene que hacer, a pesar de que hoy día trabajan hasta las 14:30 horas, las consultas que los Concejales tengan y las propuestas.

El Concejal Correa indica que ha escuchado dos proposiciones y esas se deben tirar a la mesa y los Concejales votarla y si no hay más consultas no vale la pena alargarse.

La Concejal Figueroa indica en el ítem "Arriendo para vehículos de actividades municipales", se está hablando de la compra de un minibús para 16 personas, otro



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

bus para 28 personas, a través del Gobierno regional y tenemos ya dos vehículos por el programa especial y están presupuestados cincuenta y cuatro millones para arriendo de vehículos.

La señorita Ximena Olivares informa que ahí incluye el arriendo de los vehículos municipales.

La Concejal Letelier indica que se debería ver el presupuesto del año pasado para ver si reduce con la compra de estos vehículos.

La señorita Ximena Olivares informa que el presupuesto se hizo en el mes de Agosto, cuando todavía no teníamos certeza de que podíamos adjudicarnos el bus grande de la Circular 33 y de que íbamos a disponer de presupuesto para comprar el minibús, probablemente una vez que lleguen ambos y hasta que no se tengan las casas, ahí se tendría que disminuir el costo, ahora Danilo señaló algún rato atrás que aún con este minibús no vamos a lograr cubrir todas las demandas y naturalmente una vez que tengamos a disposición estos vehículos vamos a tener que hacer las modificaciones pertinentes.

El señor Alcalde informa que el presupuesto se confeccionó con cifras a Agosto y proyecciones posteriores y en base a los documentos que se han entregado, que el presupuesto que se hizo para el año 2014 ha sufrido modificaciones positivas en el año, lo que hace que el presupuesto inicial del 2014 haya sido modificado en importantes sumas, hoy día el presupuesto del 2015 parte con unos ingresos y parte con una proposición de utilización de esos ingresos, de acuerdo a los programas que nosotros tenemos y los programas reales que tenemos, efectivamente hay algunas cuentas que no corresponde porque no están obligadas, como es la cuenta específica de Publicidad, lo que está contemplado en ese presupuesto está claro, aquí podemos pedir los detalles de que contempló esos 68 millones de la cuenta publicidad y difusión, si esa explicación que da la administración satisface la consulta no hay ningún problema, si no satisface las consultas y hay una propuesta de Concejales no tiene ningún problema en recibirla y podrá discutir con sus argumentos porqué se hizo de esa manera, y lo que pasa que las reuniones de Concejales que tienen la administración no ha participado, y lo único que está diciendo es que precisamente esas reuniones en que han analizado el tema se la hagan conocer a ellos, y hay situaciones que los Concejales conocen que no se puede estar financiando a los sin casa, no le corresponde a la Municipalidad, por lo tanto, cuando se dice, señores aquí hay un terreno, tiene que tener supuestamente, en caso de que no lo pague la Subdere, hay que hacer donaciones en el caso de Altos de Catapilco, la Subdere se hizo cargo del déficit de la construcción que daba los subsidios, y como se hizo cargo del déficit, nos entregó setenta y cinco millones de pesos que fue lo equivalente a la donación que se tuvo que hacer para los comités.

El Concejal Ringeling cree que se puede porque está dentro de las atribuciones de los objetivos que tiene que cumplir la Municipalidad es destinar fondos a mejorar



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

cuestiones de viviendas sociales, y piensa que se puede comprar el terreno orientado a eso, o puede urbanizar un terreno, lo que no puede hacer es entregar directamente a una persona una donación.

El señor Alcalde indica que aparentemente no puede urbanizar a un privado, tiene que tener un proyecto, entonces, condicionar a solo ese terreno para el comité de Allegados NN, es un riesgo que va a quedar la plata inmovilizada eternamente, entonces se propone que las disminuciones al presupuesto sean cuentas de libre disposición y que de todas maneras la administración tiene que presentarlas al Concejo.

El Concejal Ringeling indica que si el Concejo está dejando una cantidad de fondos y se ha hablado que es precisamente para adquirir un bien en Catapilco, porque no podemos hacerlo acá, y recuerda que cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Comunal y para los próximos cuatro años, ahí se estableció como una cosa importante, era procurar que la gente del sector de la costa, pudiera optar a viviendas sociales en el mismo sector donde habitan, entonces estamos dentro del Plan de Desarrollo Comunal.

El señor Alcalde indica que por eso debemos acompañar en la cuenta terreno y esos ciento setenta y dos millones se aumentará en cinco, ocho o diez millones, no tiene inconvenientes, pero aparte de esa cuenta, no tiene clasificador presupuestario para poner con nombre y apellido a un determinado comité y si se hizo eso es porque dispusimos el dinero y porque tampoco hay terreno disponible permanentemente, y el apuro que existió en Catapilco, no es por llevar a la gente de la costa a Catapilco, el apuro es que hay un comité que está más adelantado que otro y que efectivamente existe la posibilidad de terreno y que conoce hasta hoy día en Catapilco, las otros son muy buenas posibilidades, pero hasta ahora no se ha concretado.

La Concejal Letelier indica que sabe que no puede pedir aumento de una partida, en este caso sobre asistencia social a personas naturales, pero quiere dar su opinión al respecto, en el fondo aparece que son seiscientos once millones, pero si nosotros le restamos las becas de educación superior quedan ciento veinticuatro millones y encuentra que esto es demasiado bajo para las necesidades de la comuna, el Depto. Social ha hecho un gran trabajo, pero es un departamento que necesita tener más personal, más asistentes sociales, necesita mayores recursos.

El señor Alcalde indica que existen ciertos límites y cuando nosotros confeccionamos el presupuesto se realiza el trabajo profesional y esto contempla la presentación que hacen nuestros propios departamento, ahora si efectivamente de Agosto hasta ahora y por las razones que sean a ustedes les parece que nosotros debamos, en la que está en el gasto social reducir algo y pasarlo a libre disponibilidad lo pasamos dentro del mismo punto, ahora el mayor número de asistentes sociales no va a ir en esa cuenta.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que los montos aquí señalados responden a los requerimientos de los departamentos, este año en la elaboración del presupuesto se consideró mucho la opinión de los departamentos y cuando se pidió el presupuesto del Depto. Social, se les dijo que pidieran lo que necesitan y se atrevería a decir que en social particularmente no hubo ninguna modificación en ese sentido, procuro mantener el presupuesto de acuerdo a lo que los profesionales estimaron que era necesario, en términos de contratación de personal, se está en busca de una asistente social, pero estos montos están muy de acuerdo en base a lo que el departamento solicitó.

La Concejal Figueroa consulta por el ítem Fondo de Emergencia, se consideró a quince millones para el 2015, el año anterior eran veinte millones, porqué esa rebaja, considerando que nuestra zona está siendo afectada por una fuerte sequía, perjudicando fuertemente al sector de la Hacienda de Catapilco, si los fondos de emergencia destinados por el gobierno no llegan a tiempo se podría recurrir a este ítem. El Alcalde ha estado en reunión con los Presidentes de los Comités de Agua Potable Rural de La Hacienda, y El Blanquillo y la Cooperativa de Catapilco. No sabemos cómo se va a presentar el próximo año en este sentido.

El Concejal Ringeling solicita parar por diez minutos y después continuar.

El Concejal Correa agradece la explicación y quiere solicitar una rebaja en Publicidad y Difusión de 68 millones a 48 millones y medio y esos veinte millones se lleven a compra de terrenos para allegados.

El Alcalde quiere proponer otra cosa, reconociendo que los Concejales puedan solicitar disminución, también exige cierta seriedad profesional para tratar el tema, entonces antes de tomar un acuerdo le gustaría que el departamento correspondiente explique por qué consideró 48 millones y en caso de que la explicación no les satisfaga, entonces reducirla, ahora insiste en el argumento, aquí no es exagerado en un municipio que no tiene radio no tiene prensa y que hace todo lo que hace, invertir en publicidad sesenta y ocho millones de pesos, ahora proponer rebajar de veinte millones en una cuenta y de diez en otro, sin tener el conocimiento y por eso le pide a la gente como llegar a ese costo en publicidad y difusión de todas las cosas que hacemos, y en que gasta específicamente y que contemplaron.

El Concejal Correa indica que con mucha responsabilidad estudio este ítem de gasto. Por otro lado entendí que usted ya había dado las explicaciones correspondientes, de hecho las dio, y si ahora reconoce que son insuficientes, tendremos que escuchar a quien corresponde.

El señor Alcalde indica que puede decir lo que quiera, y lo único que está diciendo es que la ley les permite reducir, rebajar y tiene que tener alguna justificación porque si no es trabar la administración, eso es lo que está diciendo, entonces para que conozcan realmente que la parte técnica del presupuesto diga, informa más y mejor en que se gastaron cuarenta y ocho millones doscientos, ahora si queremos





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

pasarlo a terreno, eso es otra dimensión de las cosas, será porque hay poca plata en terreno.

El señor Danilo Arriagada, indica que junto con lo que acaba de explicar la Administradora, en servicio de publicidad, difusión en radios, etc. acá también tomar en cuenta que para la Fiesta Costumbrista hay una cartografía relativa a la Fiesta Costumbrista de importancia, valores bastantes altos, lienzo que se coloca en la carretera de ocho metros por cinco, no vale menos de tres millones de pesos, la Fiesta de Navidad, Turismo Rural, también se ha contemplado un sistema de mensajería masiva rural a todos los contribuyentes a objeto de avisar los valores de los permisos de circulación, los plazos de pago, poder enviar los saludos a los dirigentes, citaciones a reuniones, todas las actividades municipales.

El Concejal Ringeling consulta como está dividido ese ítem de sesenta millones ¿en tres?

El Concejal Correa indica que cuarenta y cuatro millones, diecisiete millones y siete millones y medio.

Servicio encuadernación	Por M\$ 7.500.- (siete millones quinientos mil pesos)
Servicio publicidad y difusión	Por M\$ 17.000.- (diecisiete millones de pesos)
Servicio de Impresión y gráfica de diseñadores	Por M\$ 44.000.- (cuarenta y cuatro millones de pesos)

Acá las organizaciones comunitarias traen sus invitaciones para que se les confeccionen. Difusión de las actividades.

Los paneles informativos giran en la semana con alrededor de cuarenta y cuatro publicaciones, porque son cambiados casi todos los días, agregar también el costo de la Cuenta Pública que no es menor, tiene un alto valor que se hace en papel couché de alta calidad y alto costo, se habla de por lo menos de cien unidades.

El Concejal Ringeling quiere consultar si hay un contrato de asesoría de medios, que a lo mejor sería muy positivo para la Municipalidad, pero nota que en varias publicaciones se ve que hay una comunicación y varios medios como radio, etc. está englobado ese contrato de asesoría de medios en ese ítem.

La señorita Ximena Olivares informa que no hay asesorías de medios, pero hay una periodista.

El señor Danilo Arriagada quiere completar que hay mensajes radiales, por ejemplo, la Fiesta Costumbrista se transmite por mensajes radiales diarios.

Adquisición de letreros para ser colocados en la Rambla de Zapallar, bitácoras para los salvavidas de la comuna, gigantografías para los camiones de acercamiento de



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

verano y Fiesta Costumbrista, todos los magnéticos del 1408, Juzgado de Policía Local, todos los formularios.

El Concejal Ringeling piensa y recogiendo lo que dicen las Concejales damas de las Becas, si nosotros rebajamos cincuenta millones en las becas que se representa aproximadamente subir un 25% y no un 50%, cree que es perfectamente razonable y esperamos que el departamento respectivo modifique o adecúe la normativa que hay para la adjudicación de las becas, le parece más lógico, más sano cree que aumentar a ciento cincuenta las becas, se pueden dar situaciones y se desperdicia el sentido de la beca, puede ser. Entonces propone en ese caso las platas distribuir las al ítem de compra de terreno y también apoya la posición del Concejal Correa, porque se puede hacer un esfuerzo y también propone otros dos ítems que son de grandes fondos, como "material de uso y consumo corriente" en rebajar un 5%, cree que es un esfuerzo ya que se puede hacer de forma tal de llegar a cien millones de pesos, para que sean significativo la posibilidad de comprar algunos terrenos en la zona de Laguna, hace un comentario, que hace dos años propusimos esto y personalmente fue a ver algunos terrenos a La Laguna en que costaban como diez millones de pesos la hectárea y ahora están a cincuenta millones, esos mismos que están dentro del área urbana, pero si bien tienen problemas de urbanización podrían ser destinados a viviendas sociales, esa es la propuesta, ahora se podría especificarlos y lo que ve en materiales de uso y consumo corriente, son doscientos veinte y tres millones y se puede dar una explicación como se divide. La señorita María Ignacia Gamboa Indica que corresponde a materiales de aseo para todas las dependencias, materiales de escritorio, materiales de oficina, insumos informáticos, materiales didácticos, materiales farmacéuticos para botiquines salvavidas, y equipos menores.

El señor Alcalde informa que el presupuesto se parte con un saldo de caja que en algunos casos puede ser importante, y hay un saldo de caja inicial obligado en que no alcanzamos a gastar, aparentemente en el primer Concejo de Enero hay que presentar las modificaciones a ese saldo de caja y ese saldo de caja que no está asignado es distinto al que está asignado, el saldo de caja no asignado hoy por permisos de circulación y algo más supera los cincuenta millones de pesos, si se quiere eso comprometamos a que saldo de caja vaya y se vea en su minuto a la cuenta de terreno. En lo de las becas ya dio su explicación, pero lo otro lo siente como coartar el trabajo municipal con un presupuesto de trece mil millones, tener que bajar 2, 3, 5 millones en la cuenta publicidad y difusión con todo lo que estamos haciendo, a lo mejor no ocupamos toda la plata, porque nos pudimos haber equivocado en el presupuesto, eso también es válido, pero no lo hacemos, los presupuestos para tirar el tejo pasado y después decir que somos eficientes porque gastamos menos, aquí hay dos propuestas concretas.

Una propuesta es bajar la publicidad y difusión e ir a casas. Y la misma utilización de la baja de las becas. Y hay otra propuesta que dice él que aceptemos lo de las becas y que vaya a terreno y tener un compromiso aquí que no tiene nada que ver con el presupuesto 2014 que el saldo inicial de caja que va a tener de sesenta



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

millones de la primera modificación presupuestaria, lo que don Sergio propuso reducir de publicidad.

El Concejal Correa indica que hay una tercera, la que Concejal Ringeling está proponiendo es decir la rebaja en 5%.

El Concejal Ringeling quiere aclarar, uno que son las atribuciones del Concejo, ahora no puede afectar que tengan que gastarse por convenios que estén firmados o por ley, ahora considera que son señales, que el Concejo está dando una señal de ahorrar platas en algunas cosas e invertir en otras que le parece más importante, eso es una señal, ahora porque también no seamos tan cerrados como Concejo, o si a fin de año, cree que hace más falta plata para comunicaciones, aumentar el ítem respectivo, por eso lo considera como una señal y al margen de que valor también considera que es una señal que nosotros nos acercamos a una cantidad que haga posible la compra de un terreno en la zona de La Laguna, pero que lo haga posible, sin son cincuenta millones o una cifra cercana, es muy difícil comprar un terreno de la superficie necesaria para pensar seriamente en construir viviendas ahí y por lo tanto, insistiría, en una propuesta de llegar mínimo a unos setenta millones de pesos, disminuir en 10 millones en la cuenta de publicidad y en 10 millones la otra cuenta.

La señorita Ximena Olivares indica que según la cuenta que ella saca se postula a que podamos llegar a setenta millones por el monto del terreno, por cincuenta que se sacarían de beca, más los diez y diez de publicidad. Con la propuesta que hace el Alcalde que el rebaja 50 millones en beca y a portar al terreno con el saldo inicial de caja que son cincuenta, beneficiaría más la idea, porque quedaríamos con cien millones disponibles para un terreno, y se podría mantener el presupuesto.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que quiere hablar un poco del concepto final, o la señal que quiere mostrar es que el Concejo le doble la mano al presupuesto del Alcalde, o la señal que queremos mostrar es otra.

El señor Ringeling indica que solamente quiere destinar fondos para comprar un terreno en el sector costa.

El señor Alcalde está proponiendo que ahí están los fondos destinados y por eso quiere decir cuál es la señal, si la señal es defender a nuestros movimientos sociales en el sentido de que nos hemos preocupado y tenemos fondos para suplir los fondos que otorga el estado, fantástico, ahí están, entonces cuál es la señal que queremos mostrar y no se ofendan con lo que está preguntando y está diciendo que esto tiene un objetivo, si la señal es que nos estamos preocupando de ustedes, señores allegados, o ahí está la señal el presupuesto municipal contempla ciento setenta y dos millones y además hay unas obligaciones más cincuenta millones, más un acuerdo de cincuenta millones y quedamos en doscientos setenta y dos millones, esa es la señal, y no es perseguido, si tuviera algún grado de persecución



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

habría reaccionado de otra manera como ya lo dije, con distintas publicaciones que afectan su persona, ni siquiera el tema municipal.

El Concejal Correa indica que con lo que dice el Alcalde demuestra que es muy perseguido y lo que quiere decir y lo que dijo el Alcalde, tenemos catorce mil millones o sea que casi da lo mismo diez millones o más. Lo que planteo está relacionado con la austeridad y él toda la vida lo ha sido y más cuando se trata de gente más pobre. No está aquí para conseguir aplausos fáciles y por lo tanto, considera que seguir haciendo publicaciones Día del Padre, de la Madre, Fiesta Costumbrista, cuando el mismo señor Alcalde dice que la Fiesta Costumbrista partió con 8 mil personas y ahora van 25 mil personas, no cree que se debe gastar más en anuncios de radios para que vayan a la Fiesta Costumbrista. Ahora si hay que apretarse el cinturón, hagámoslo ya que estamos viviendo tiempos difíciles y todos lo sabemos. Piensa que no porque esta sea una Municipalidad con muchos recursos económicos tenemos que gastar la plata para cualquier cosa. Aquí la Concejal Figueroa dijo en algún minuto que se había suprimido incluso la publicación de una revista, y no está contemplado en que se vaya a editar otra vez, entonces porque tenemos que tener tanto gasto, son el equivalente a ciento diez mil dólares en publicidad y difusión y no estoy diciendo que vayamos a cero. Después de la explicación del Alcalde he hecho otra vez los cálculos y propone que este ítem se recorte en 20 millones de pesos, por lo cual esa posición debe ser rechazada o aprobada por este Concejo.

El señor Alcalde indica que no hay que votar la proposición hay que votar el presupuesto.

El señor Correa indica que no, el Concejal Ringeling dijo y nadie le rebatió y estaba correcto en lo que decía, que nosotros como Concejo podemos disminuir, pero no aumentar los gastos y eso es lo que está proponiendo disminuir y eso es lo que habría que votar. Mis derechos como Concejal, me permiten proponer este cambio.

El señor Alcalde indica que no está discutiendo por discutir.

El Concejal Correa solicita no empezar a discutir otra cosa, porque el Alcalde ya mencionó que le queríamos doblar la mano y aquí ni un Concejal le quiere doblar la mano, son todos suficientemente adultos para pensar en esa tontería y todos respetan esa mesa, como también a las visitas que aquí nos escuchan y acompañan. Lo que este Concejo es lo mejor para los habitantes de la comuna y no lo mejor para el Alcalde.

El señor Alcalde indica que está diciendo claramente que este presupuesto ha sido hecho en base a los compromisos que tiene esta Municipalidad, compromisos con la gente no compromisos con él, él no saca ningún voto más de los que ha sacado y no hace las cosas por los votos y eso lo quiere dejar sumamente claro, por los compromisos con la gente está dispuesto a modificar el presupuesto, pero actuemos en el presupuesto conforme al compromiso con la gente, si queremos dar



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

aquí señales de que estamos preocupados por los más necesitados de esta comuna, tendrán que estar con él, en que aquí hay que disponer los recursos municipales para los más necesitados de la comuna y dentro de los más necesitados de la comuna es absolutamente necesario, hacer conocer de la mejor manera posible de la tarea que este municipio hace y realiza porque no solo estamos en campaña política, aquí tampoco hay un peso, y lo dice con toda la fuerza que esto signifique, aquí no hay un peso para cambiar la imagen del Alcalde, imagen que la han deteriorado, ni tiene intenciones de deteriorarla, pero, si esta comunidad está recibiendo información que no le puede decir, que son ustedes los culpables, indudablemente cuando hay una información de fraudes en el municipio, por supuesto que molesta e influye en el concepto de la administración de este municipio, y la Municipalidad tiene la obligación ante todos sus vecinos, es poder dar a conocer los programas, las cosas que se realizan, porque se hace para ellos, no para otras personas, insiste aquí cree que la comunidad tiene muy claro quienes han defendido a los más necesitados en esta comuna, y si hemos puesto aquí terrenos, y hay posibilidades de incluir cien millones de pesos para los más necesitados que tienen que cumplir una cantidad de condiciones, porque no es llegar y comprar un terreno, tienen que estar los necesitados autorizados por el SERVIU, porque el que les da los subsidios, es el SERVIU, tienen que estar los comités absolutamente autorizados desde el punto de vista de los organismos del Estado, nosotros podemos asignar donaciones y una cantidad de casas y eso es lo que hemos hecho, pero no acepta por principio que aquí, porque la ley permite que los Concejales produzcan disminuciones en algunas partidas del presupuesto a aceptar la primera proposición, cuyo objetivo es eso, no se cumple o se cumple de otra manera, entonces si le estamos asignando a los más necesitados de esta comuna cien millones de pesos con este procedimiento, porque no lo dejan hacer lo que la administración les ha propuesto, es una cosa que no lo entiende.

La Concejala Figueroa indica que fue elegida como Concejala sin ninguna otra intención de estar cerca e ir en ayuda de los más necesitados, en estos momentos el tema habitacional en la comuna es bastante gravísimo, realmente en Laguna de Zapallar, Cachagua y Zapallar tenemos vecinos viviendo con sus hijos y nietos, a veces en la misma propiedad se agrega una segunda vivienda en el fondo de su terreno, donde habitan las familias con hijos, una comuna que tiene tantos recursos, por favor preocupémonos de esa gente, realmente que llegue a los más necesitados de la comuna y tenemos que luchar por esa gente, tenemos que lograr que esas personas tengan sus viviendas especialmente en el sector costa, no todos están dispuestos a irse a Catapilco por diferentes motivos, niños, escuela, trabajo, y no pretendemos nada más que eso. Lo que dice el señor Correa, Ringeling y todos los Concejales estamos completamente de acuerdo y realmente es crítica la situación habitacional en la comuna.

El Alcalde indica que está bien y por eso hay una propuesta en la mesa en que la preocupación no es solo de los Concejales sino que ha sido de este Alcalde también y eso lo tienen claro y se está cumpliendo en las medida, hay algunas personas que hay que explicarles de que, porque la proposición inicial de una beca de ciento



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

cincuenta mil pesos se dejó en ciento veinticinco mil pesos, se va a explicar y decirles que les parece correcto que los ciento veinticinco mil pesos que las beca aumenten y los otros veinticinco mil pesos no los llevamos a cuenta de gastos, los llevamos a cuenta de terrenos para solución social, pero siente y lo repite que están coartando la idea de administrar, si en un determinado presupuesto o determinada cosa, se insiste con un argumento que ya lo solucionamos, ahora ya no va a pelear más, y la verdad que tiene otras cosas que son mucho más costosas para el municipio y para la gente pobre y para la gente vulnerable de esta comuna, que hacer ahora si dicen que hay que rebajar cinco millones en difusión, lo rebajamos , ya ha dado todos los argumentos.

La señorita Ximena Olivares indica que sólo para poder hacer un resumen y tener claridad:

- Una primera propuesta propone bajar veinte millones en publicidad y aumentar veinte millones en terreno, eso nos haría quedar hoy día con ciento dos millones.
- Una segunda propuesta del Concejal Ringeling, es que se baje cincuenta millones de becas y llevarlos al ítem de terrenos.

El señor Ringeling indica que complementa la propuesta en el sentido de rebajar diez millones en publicidad y difusión, rebajar diez millones en los gastos corrientes y eso traspasarlos a terreno.

- Y la tercera propuesta que es la que ha formulado el Alcalde que recoge la idea de rebajar las becas en un 50%, aplicarlo a terreno y con el saldo inicial de caja del mes de Enero completar cien millones de pesos.

El Concejal Ringeling indica que la tercera propuesta no es del presupuesto, porque si hubiera un saldo final de caja, modificamos el saldo final y lo ponemos y agregamos lo que propuso el señor Alcalde, pero no ve que hay un saldo final de caja aún.

La señorita Ximena Olivares indica que es claro porque no se puede girar aún, pero si hay una disminución que si procede en el presupuesto, acogiendo la propuesta suya de rebajar las becas, como la idea es generar un fondo importante para comprar terreno y como ese fondo de libre disposición va a quedar, se propone por parte del Alcalde generar ese monto mayor y habría que votar por estas propuestas.

El Concejal Correa indica que acá se están mezclando las cosas, porque lo que entendió, lo que dijeron las Concejales y el Concejal Ringeling fue bajar las becas porque se está mezclando con publicidad y difusión.

La señorita Ximena Olivares indica que no están mezcladas, sino que la propuesta que el Concejal Correa es de publicidad y difusión, la que hace el Concejal Ringeling es una disminución en materia de becas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que lo que hay que decidir aquí y hay un acuerdo en la presentación, y la primera crítica fue de que no había espacio de conversación para producir cualquier modificación y lo que esta desmentida, y la segunda cosa que dice y que los Concejales dijeron de quedarse una media hora más a objeto de producir este conocimiento más particular del presupuesto y acordar el tema, ahora en este minuto perfectamente si el acuerdo del Concejo es cualquiera de estas tres propuestas, se hagan, pero le parece que si el objetivo de toda la mesa es ayudar a los sin casa por el gran problema habitacional la lógica sería que se acepte la propuesta mejor, si la propuesta mejor indica que suprimimos las becas.

El Concejal Ringeling indica que se llegue a un acuerdo, estamos bien cerca, dejemos ciento veinte millones que es más plata y es casi lo mismo, igual ciento veinte millones no es mucha plata para los valores que hay, ese poco más sería re importante y hacer ese esfuerzo en el presupuesto de gastos es poco, ahora ya están sobrando veinticuatro millones, y cuando habla de señal, es como una señal dentro del Concejo, no está diciendo otra cosa, sino que ha insistido bastante en ese tema y en realidad le preocupa, y no piensa sacarlo como bandera y si quedan fondos y en un plazo razonable a cinco años, pero si se logra eso porque las cosas no son rápidas, para que la gente pobre de la costa pueda decir, tengo oportunidad de obtener vivienda acá y eso es lo que se está pensando.

La señorita Ximena Olivares indica que como Administración le preocupa un tema que a lo mejor es de lo más importante, pero que tiene que ver un poco con la visión del punto de vista lo que es la difusión, pensar que la difusión es aparecer en diarios, mandar mensajes, no comparte la impresión que el Concejal Correa ha manifestado de la difusión. La difusión hoy día en cualquier institución pública es un elemento de gestión o instrumento de gestión, la publicidad en cualquier ámbito de la gestión pública, constituye un elemento de gestión o herramienta de gestión, entonces le preocupa que si en el futuro nos vemos en una baja en ese presupuesto, el Concejo efectivamente tenga la disposición de generar las reformas necesarias para suplementar, si vamos a tener esa visión de la publicidad, como que es una herramienta electoral que no es, lo puede decir con el respaldo de los años en que ha trabajado en esto la publicidad y difusión es una herramienta de gestión, considerarlo de otra forma es minimizar el valor que tienen las comunicaciones.

La señorita Ximena Olivares hace un resumen, si está de acuerdo en la rebaja de los cincuenta millones en becas, y como administración podría comprometer algunos ajustes internos para los gastos corriente de oficina y se puede bajar, pero pediría que se les respete mantener el presupuesto de publicidad y por lo tanto, eso significa que quedaría con los cincuenta millones de rebaja de becas, con los diez de gastos corrientes, más los cincuenta que se aportarían por el saldo inicial de caja y se quedaría con ciento diez millones, y eso quedaría con un saldo de doscientos ochenta y dos millones disponibles para terreno.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que no está de acuerdo porque su proposición no tiene nada que ver con las becas y por lo tanto, valiéndose de sus derechos solicita que se les respete su posición aunque pierda y lo que está pidiendo es que se rebajen veinte millones de publicidad y difusión y que vaya a libre disponibilidad, eso es lo que propone y si está de acuerdo con la proposición de la becas, entonces, no quiere unir las dos cosas, sino va a tener que votar en contra de las dos cosas.

El Concejal Ringeling propone que se ponga en votación porque el Concejal tiene sus derechos.

El Concejal Correa acota que hizo una proposición y si el Concejo estima que está equivocado lo acata.

La señorita Ximena Olivares indica que lo que acaba de sugerir es un mix de las propuestas del Concejal Ringeling y Alcalde.

Se procede a votar la proposición del señor Correa.

Concejal Carolina Letelier: Rechaza

Concejal Liliana Figueroa: Aprueba la propuesta

Concejal Sergio Correa: Aprueba

Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba

Concejal Federico Ringeling: Aprueba

Concejal Fidel Rojas: Aprueba

El Concejal Ringeling propone rebajar los cincuenta millones, y los diez millones y redistribuirlos, según lo dice el Art. 65, en una cuenta de adquisición de terreno.

Y la propuesta del Alcalde es rebajar las becas en el sentido de proponer esa rebaja en terreno y además comprometer el saldo inicial de caja que se va a tener en la primera modificación presupuestaria, a objeto de tenerlo en terreno y no reducir publicidad y difusión.

Se aprueba la proposición del señor Ringeling por unanimidad del Concejo.

El señor Alcalde indica que ahora hay que modificar el presupuesto y aprobarlo en ese sentido.

El Concejal Ringeling consulta de donde sale la plata para capacitación, esos cuarenta millones que se pagaron en el año 2012, en que ítem están o corresponde.

La señorita Ximena Olivares informa en el ítem de capacitación que es la cuenta donde esta Cas Chile y capacitación en servicios técnicos profesionales 215.22.11, hay setenta millones para capacitación personal y cincuenta y cinco millones para Cas Chile.

Se procede a la votación del presupuesto con las modificaciones aprobadas.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 286).**

A continuación se somete a votación el Plan Anual de Capacitación de la Subdere.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 287).**

#### 14. VARIOS.

##### 14.1 Concejal Carolina Letelier:

14.1.1 Quiere agradecer a nombre de la señora Norma Torreblanca la gestión realizada por el municipio para lograr el empalme de luz en Catapilco.

14.1.2 Agradecer al Jefe de Control por su informe presentado, al fin logró entender algo a la primera, muy detallado, muy claro.

El Concejal Correa también se suma a lo mismo.

14.1.3 Muestra curricular Escuela Mercedes Maturana, muestran un compromiso único para educación de su escuela y marcan la diferencia.

14.1.4 Agradecer al Secpla y no solo a Elías, sino que a la Carola Andrade por todas las gestiones realizadas para el Gimnasio de Cachagua, ya que ella trabajó mucho para poder lograr este proyecto, ella se comprometió con el Centro de padres para lograr este proyecto y cumplió.

14.1.5 Le preocupa el tema de los médicos, el día 4 de Diciembre fue a la Posta con su hija, esperó como cualquier ciudadano una hora y media, pero esta espera se produce por la falta de medios en Cachagua y porque todas las horas se derivan como emergencia, después de las 19:30 horas, a esa hora la Posta es un colapso, y siente que estamos con una falta de médicos. Le preocupa y ojalá se pueda arreglar a la brevedad porque se viene el verano y la población aumenta considerablemente.

14.1.6 Consulta por los teléfonos ya que no le funciona.

La Señorita Ximena Olivares informa que están todos solicitados, se readecuaron los minutos, y se está a la espera que lleguen los equipos y va a ser una renovación para todos.

14.1.7 Consulta cuando se va a seguir viendo el plano regulador, ya que al parecer se cumplían los plazos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor alcalde informa que el Director de Obras está operado y se reintegra como el 26 de Diciembre y la Directora subrogante también tiene licencia, y Elías es el tercer subrogante.

- 14.1.8 Tema de Seguridad. Que ha habido robos con las casas habitadas y bastante complicadas, sabe que el Alcalde está al tanto y le gustaría saber cómo se va a abordar, como municipio y sabe que no está en nuestras manos controlar el tema y es preocupante.

El señor Alcalde indica que es una preocupación permanente y tiene reunión con la Corporación de Desarrollo y Asociación de Propietarios de Cachagua, se ha participado en el Club de Golf, la situación de seguridad, el municipio está proponiendo un plan a los residentes temporales de esta comuna, nosotros poder mejorar la prevención del delito y consistiría en un plan, que lo explicó en el Concejo y que es considerada por los residentes temporales la compra de equipos que se instalarían y la señal se iría a nuestra central de emergencia y de ahí se haría la comunicación a Carabineros, la PDI, el problema que está pasando ahora indudablemente hay una lejanía enorme en que el trabajo de Carabineros y la necesidad de seguridad de la comunidad y nosotros que tenemos oficinas súper eficientes, no tenemos conocimiento, sino que después esas personas llamen, a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho de publicidad, del 1408, no llaman, sino que llaman a Carabineros y por otro lado siguen las reuniones con los jefes de Carabineros de Prefectura a objeto de que integren más personal al Retén, aquí se comentó y la idea es que Zapallar sea Tenencia, eso significa mejores equipos y mayor cantidad de personal, pero no logra hacer lo mismo con Cachagua, ni con Catapilco, ahora el personal de verano todavía se está en conversaciones para saber cuántos son los efectivos que van a enviar al Retén de Laguna, acá nosotros tenemos las cámaras que funcionan, el 1408 funciona perfectamente las 24 horas.

## 14.2 Concejal Liliana Figueroa:

- 14.2.1 Expresar sus felicitaciones al Sr, Director y por su intermedio a los padres y apoderados, profesores y alumnos, de la Escuela Mercedes Maturana, de Catapilco, por la excelente presentación de la Muestra Curricular realizada el día de ayer. Sugiere que para el próximo año se realice en un lugar más amplio, con mejor acústica e iluminación.
- 14.2.2 En Catapilco se eliminó el cajero existente a un costado del Supermercado "Valeria", y realmente ha provocado gran problema para los habitantes del sector porque la comunidad se acostumbró a hacer uso de él, ahora tienen que ir a la Ligua a efectuar retiros de dinero. Qué medida se ha tomado al respecto.

El señor Danilo Arriagada informa que el cajero se va a instalar a un costado de la delegación, ya que el cajero fue sacado a petición de la dueña, este es un cajero de alta generación.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 14.2.3 Otro tema es la alta velocidad de los vehículos en el camino La Hacienda hacia La Laguna, ver la posibilidad de instalar algunas señaléticas o lomos de toro.

El señor Rodrigo Figueroa informa que está presupuestado para el próximo año.

La Concejal Figueroa indica lo mismo para el camino interior de La Hacienda.

- 14.2.4 Sobre el tema de la sequía se dio cumplimiento al estanque solicitado por el Comité de Agua Potable Rural de la Hacienda, ya fue entregado, pero el comité hizo una petición por escrito que fue entregada al encargado para este efecto, al Sr. Alberto Valenzuela, en la solicitud se incluye adquisición de mangueras, cañerías, y otros elementos necesarios para conectar los dos pozos ofrecidos por las Viñas, y de esta manera solucionar en parte esta grave crisis que afecta a la Hacienda.

El señor Alcalde le consulta al señor Danilo Arriagada que hay de esto, se está con la Dirección de Aguas.

El señor Arriagada indica que con el Delegado Municipal de Sequía, ahora se está conversando para ver las cotizaciones, y comprar definitivamente nosotros esos implementos, de aquí a diez van a estar comprados esos elementos.

- 14.2.5 La Concejal Figueroa indica que la Junta de Vecinos del sector El Blanquillo hizo llegar una carta petición al municipio, son varias las inquietudes planteadas en ella, espero que sean consideradas para el próximo año con fondos municipales, como es el caso de un paradero en la carretera, pero tiene entendido que no se puede ejecutar en ese lugar, Vialidad no autoriza.

La señorita Ximena Olivares informa que esa carta la derivó a todos los departamentos involucrados para que analizarán la situación y que elaboraran una respuesta para saber qué cosas son factibles de abordar y cuáles no.

La Concejal Figueroa solicita que esa misma información se le haga llegar a Directiva de la Junta de Vecinos.

El Concejal Correa se suma a lo solicitado por la Concejal Figueroa, la señora Clara Kohnenkamp, de mandarle la carta respuesta.

- 14.2.6 Otro tema de la Concejal Figueroa es plantear un problema que afecta a una familia de Catapilco, ocurrió en el verano de este año, y sabe que está en conocimiento del Sr. Alcalde, la Administradora y el Departamento correspondiente y lo único que solicita es que situaciones como estas no vuelvan a suceder, especialmente en las escuela de verano donde van los niños, ya que sus madres trabajan arduamente en esta época del año. No puede volver a ocurrir, que se tomen las medidas pertinentes para contratar la gente idónea y capacitada, especialmente a la Coordinadora del Programa de la Escuela de Verano.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que al respecto quiere decir, y ve que hay personas involucradas en el tema, es un tema muy sensible, cree que amerita o una audiencia pública en el tema o una reunión privada, porque no necesariamente lo que ahí se manifiesta o se ha manifestado es cien por ciento verídico, y ya que se ve las personas aquí, a él se le dijo en el día de la Teletón que iban a pedir una audiencia con él y todavía no tiene la audiencia, es cierto que ha estado bastante fuera de la comuna, por el tema de la carretera eléctrica, ahora la información que tiene no necesariamente es la información que es la que se ha rumoreado, en temas tan sensibles no quisiera entrar en detalles, porque ahí hay dos posibilidades, tener la audiencia con las personas involucradas y dos en caso que eso quiere que llegue al Concejo se puede tener un Concejo privado sin público, con audiencia pública si las personas afectadas lo entienden un Concejo Privado.

La Concejal Figueroa indica que solamente y a raíz de esta situación que sea tratado el tema directamente con la familia, tanto la Administradora y el departamento que corresponda, nada más que eso, y espera que no se repita lo sucedido en la Escuela de Verano de Catapilco.

La señorita Ximena Olivares indica que una vez que el Alcalde lleve a cabo esta reunión y le entregue la información que por razones obvias no va a ser publicado, le ofrece a todos ustedes que puedan asistir a su oficina y se reúnan para entregarles información oficial del municipio, los pasos que se han seguido y el protocolo que el municipio ha seguido hasta esta fecha, una vez que el Alcalde resuelva el tema en forma privada, está a disposición de todos para entregarle un detalle de todas las reuniones que le ha tocado sostener con ocasión de este tema, incluso con la señora afectada, lo mismo las reuniones que ha sostenido Danilo, las conversaciones telefónicas y toda la información de respaldo para que ustedes la tengan y conozcan la versión íntegra de esta situación.

El Concejal Correa indica si el Alcalde lo estima conveniente dado que esta la persona aquí, él podría atenderla ahora ya que ella lo ha solicitado en tres oportunidades via la secretaria y hasta ahora no le han dado una respuesta. Dado a que el Alcalde no ha recibido la solicitud de reunión con esta señora quizás el Alcalde podría ser tan gentil con ella y después de finalizada esta reunión, podría atenderla o darle una cita.

El señor Alcalde indica que no tiene ningún problema, con la persona, no quería mencionarla, pero ya que se mencionó, con la Juanita estuvo en el show de la Teletón y cuando baja del escenario, le pone la mano para que baje, y le dice Alcalde tengo que ir a hablar con usted, y él le dijo cuando quiera y efectivamente reconoce que ha estado fuera por este tema, pero esta acá disponible, pero hoy día no puede ya que tiene que ir a firmar los mandatos a la Notaría y después tiene que recibir al Senador Ricardo Lagos para una reunión, no tiene inconveniente, va a Santiago el lunes, tiene reunión a las 09.30 horas y si le

W  
F



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

interesa el lunes en la tarde tiene todo el tiempo y conocer en detalle la versión que la tiene bastante conocida, trató de que no fuera público, esa es toda la información.

### **14.3 Concejal Sergio Correa:**

- 14.3.1 Quiere preguntar a social que pasó con don Juan Barrera. Se le informa que la Asistente Social ya lo visitó, se va a hacer un informe para saber si se puede operar o no.

El Concejal Correa informa que la familia ya tiene un informe médico donde existe una decisión de operar, por lo cual sugirió al paciente se lo presentara a ella.

- 14.3.2 El segundo tema es con la Familia Macaya, que se le entraba el agua y habían quedado de ir a verlos.

La Asistente Social informa que si ya se les visitó.

- 14.3.3 Ayer le llamó la atención de que hay una carta ingresada a la Municipalidad y con timbre del día 10 de Diciembre en donde la AFEZAP está pidiendo una subvención para navidad y si no se toca el tema no lo vamos a poder ayudar y segundo, la Asociación de Funcionarios Municipales de Salud firmado por el Presidente señor Luis Araya está pidiendo \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) para una actividad recreativa y le pareció extraño que no se mencionaran.

La señorita Ximena Olivares indica que si se ingresaron con fecha 10 no alcanzaron a ingresar la correspondencia y por otra parte el Concejo acaba de aprobar la subvención de diez millones para cubrir Salud, Educación y Municipales, y lo que ocurre es lo siguiente, las asociaciones suelen pedir, para ellos significa, para sus asociados, el municipio tiene que procurar que el beneficio llegue a todos los funcionarios y por lo tanto, cuando la Asociación Municipal de Funcionarios pide una subvención, la pide para todos los funcionarios sin distinción, y por lo tanto, la subvención que ustedes ha otorgado hoy día dejó sin efecto en alguna forma estas otras solicitudes.

- 14.3.4 El Concejal Correa indica que lo último es algo que no le parece y desgraciadamente afecta a la Concejal Letelier ya que ella aparentemente ha usado vehículos municipales para ir a visitar gente la comuna. Me parece que estamos a dos años de las elecciones y si la Concejala ya se está haciendo política que lo haga, pero no con uso de vehículos municipales.

La Concejal Letelier indica que nunca ha hecho eso en vehículo municipal.

El Concejal Correa le indica que ella le pidió a María Angélica que la llevara en su vehículo. Esto lo hizo ver el Jefe de Dideco y el Sr. Arriagada contestó que ya



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

había tomado las medidas necesarias al respecto. Pregunta al señor Arriagada si es así o no.

El señor Arriagada indica que sí.

La Concejal Letelier indica que cuando ha hecho visitas sociales con María Angélica ella la ha venido a buscar en su vehículo porque social no tiene vehículo, y cuando se haga una acusación contra su persona que se tenga cuidado.

El Concejal Correa indica que no corresponde que venga a buscarla en su vehículo.

La Concejal Letelier indica porque no, si no tiene vehículo y no tiene como ir.

El Concejal Correa indica que corresponde que le diga a su jefe, pero no tiene porqué ir una persona que trabaja para la Municipalidad sin haberlo dicho antes al jefe de esa persona.

La Concejal Letelier indica que la ley se lo permite y que no ha ocupado ningún vehículo municipal y él está muy preocupado de lo que haga o no haga a dos años de las elecciones.

El Concejal Correa indica que si está muy preocupado porque desconfía absolutamente de los demócratas cristianos, algo tan simple como eso.

La Concejal Letelier indica que tiró una acusación a la mesa que no es verídica.

El Concejal Correa indica que ella misma le dijo que era candidata a Alcalde y depende de quien se presentara a ese cargo, ella entonces no lo haría e iría como candidata a Concejal por un nuevo periodo. No me parece que se vista con "ropaje" ajeno. Ahora como soy honesto se lo digo directamente en su cara.

La Concejal Letelier indica que está muy equivocado y está poniendo algo en la mesa que no es correcto ya que no ha usado vehículo municipal, y si ha asistido con María Angélica a hacer visitas sociales, es porque se preocupa de la comunidad, y no porque está juntando votos para dos años más, indica que él está muy preocupado de las cosas que hacen las personas en esta mesa por política.

El señor Alcalde indica que la solicitud viene al Alcalde para que vea, revise y certifique que se usan vehículos particulares o de la municipalidad con Concejales y quiere saber que vehículos, toma nota y dará el informe correspondiente.

El Concejal Correa indica que la Concejal estaría usando un vehículo municipal, no lo está confirmando.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que si es así se debería iniciar un procedimiento administrativo y hacer un sumario.

La Concejal Letelier indica que se hagan todos los sumarios que quieran pero ella no se ha subido a ningún vehículo municipal.

La Concejal Figueroa indica que no tiene auto y muchas veces la llevan los vehículos municipales, además que cree que como Concejal correspondería tener un vehículo a su disposición.

El señor Alcalde indica que tiene dudas sobre esta facilidad aunque los vehículos municipales puede subir terceros, ahora hay que determinar si el Concejal es un tercio o no, tercero por ningún motivo, por eso él no lleva en el auto a nadie no porque le cargue subir gente, sino que por responsabilidad, no puede en el auto municipal subir a nadie que no sea municipal.

La señorita Ximena Olivares informa que los Concejales no son funcionarios municipales, pero si les está permitido subirse a un vehículo fiscal, lo que no se podría, salvo que tenga una asignación específica como ocurre en algunos municipios más grandes que tienen vehículos disponibles, pero lo que no se podría es que ocupen bienes municipales para su función como Concejal.

La Concejal Letelier indica que es lo mismo y cuando fueron al Congreso con Fidel fueron en un vehículo municipal.

La señorita Ximena Olivares informa que le preocupa como Administradora si hay una acusación de esa naturaleza, hay que hacer un sumario, pero para hacer un sumario necesitamos información.

El Concejal Correa consulta si es factible que un Concejal ponga su auto para llevar a funcionarios municipales a hacer su trabajo.

El señor Alcalde cree que si un Concejal puede llevar a hacer su trabajo, prestar su teléfono, su casa, sus bienes.

El Concejal Correa pregunta, o sea que es legal que el día de mañana él venga a buscar a Ximena, para llevarla a ella a que haga su trabajo y después traerla.

El señor Alcalde indica que hoy con las campañas políticas este es un tema recurrente y si estamos a dos años de las elecciones, pero quiere recordar a propósito de dos años para las elecciones que la acusación que le hicieron a él, solicitud de remoción fue en abril del año 2011, por lo tanto, y si vemos lo que puede llegar a pasar en abril del 2015 serían las mismas fechas de toda clase de acusaciones a objeto de que no sean presentados a las elecciones las autoridades en Octubre del 2016. Desde Abril del 2011 llevamos aquí con estas acusaciones que hasta ahora, la Fiscalía a pesar de la amenazas, a pesar de todas las cosas,



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

la Fiscalía no ha formalizado a nadie y al contrario, estamos viendo que en las auditorías de la Contraloría los problemas que existieron aparentemente no tienen el tamaño de que aquí fue publicitado, al funcionario municipal no se le olvidó esto, llevan ya dos años yendo a la Fiscalía y ya ahora curiosamente sobre los juicios de la Fiscalía el único que sale a luz es el del señor Ahumada y lo único importante aparentemente habría sido las coimas al Alcalde, prácticamente, porque las otras no tienen ninguna trascendencia y no cree que la Revista "Que Pasa" venda más revistas si hay un contratista de Coyhaique que le entregue un depósito a un funcionario municipal por cuatrocientos cincuenta mil pesos, no cree que haya más cosas, aquí todo va dirigido a su persona y esta son las cosas que están pasando, referente a estos vehículos. Va a hacer las averiguaciones correspondientes y si corresponde o no hacer los sumarios y lo tiene claro que hay que hacerlo, porque hay una denuncia concreta.

La Concejala Letelier quiere aclarar que las dos veces que fue a buscar a María Angélica y no va a dar nombre de las personas que visitaron, fueron casos sociales bastantes complicados y necesitaban ser visitados en su casa, porque tenía que guardar su identidad y por eso María Angélica fue a sus casas, solo aclarar eso.

#### **14.4 Concejal Gonzalo Fernández:**

14.4.1 Quiere dar las gracias a María Angélica por el tema social del señor Rojas por la ambulancia de ir a buscarlo a Viña.

14.4.2 Quiere preguntar al señor Alcalde quien va a quedar a cargo de la Corporación del Deporte, porque tiene entendido que la persona ya se fue.

El Alcalde indica que la persona renunció con fecha 15 de Diciembre hay un aviso publicado en La Tercera el fin de semana, el concurso no es público, es privado. Interinamente está a cargo la señora Ana Varas.

El Concejal Fernández consulta si ella puede ser, ya que la Corporación no es municipal.

Se le informa que es una comisión de servicio.

El señor Fernández informa que anoche tuvo una reunión y estaban molestos por la compra de una bomba, y cree que el señor Espina estuvo en lo correcto al comprar la bomba, ya que la cancha de fútbol lo necesitaba, y le manifestó al señor Espina y agradece la preocupación de la cancha.

El señor Alcalde indica que cuando el señor Eduardo González presenta la renuncia, tomó la decisión de aceptársela y segundo convocar a nuestro Depto. de Control para que haga una auditoría de la Corporación, porque se enteró en la última acta en que habían Concejales que habían dicho que se habían mal usado





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

los dineros, el tema de la bomba, y resulta que el Concejo aprobó una subvención especial al club precisamente para comprar las bombas y resulta que aparentemente el motivo de la subvención que fuera aprobada en Concejo era comprar la bomba, y, sin embargo, la corporación independiente de eso compró la bomba, por lo tanto, aquí se entregó la plata de mantención de la cancha con el objeto de comprar la bomba y además se compró la bomba por la Corporación.

El Concejal Fernández consulta cuando se podría tener ese informe de la auditoría.

14.4.3 El Concejal Fernández indica a la Administradora que en muchas oportunidades él ha pedido el Informe de la Fiesta Costumbrista estamos a 3 meses y aún no está.

La señorita Ximena Olivares indica que le preguntó en el Concejo pasado, le dio una explicación y le dijo que el resumen de la Fiesta Costumbrista está listo pero estaban esperando que llegara la confirmación de la Feria de Turismo rural porque ya se rindió, entonces quiere que llegue la rendición de la Feria de Turismo Rural para adjuntarla y poder entregar el gasto total de la Fiesta Costumbrista y usted estuvo de acuerdo con esa explicación.

El Concejal Ringeling indica que le parece muy poco razonable, de más se podría tener una información a más de 4 meses y perfectamente podría ser algo parcial.

La señorita Ximena Olivares indica que si quiere solo lo de la Fiesta Costumbrista se lo puede entregar por correo electrónico, ya que está listo.

14.4.4 El Concejal Fernández indica que también solicitó un informe de la construcción del Jardín de Cachagua, que no tiene fecha de inicio ni de término y su preocupación es saber si hay multas.

La señorita Ximena Olivares indica que no le pidió un informe, solo le pidió fecha de inicio y término.

#### **14.5 Concejal Fidel Rojas:**

14.5.1 Solicitar los mismos informes del Concejo pasado que no le han llegado, sobre la Corporación.

#### **14.6 Concejal Federico Ringeling:**

14.6.1 En primer lugar expresa que no ha podido analizar el informe de la Contraloría que se acaba de entregar, solo se leyó algo de que estaban resueltas las observaciones por parte del señor Alcalde, sin embargo -es algo que ya sabemos- la Contraloría ha iniciado los juicios de cuenta por aproximadamente cuatrocientos millones de pesos, y si eso se encuentra que no tiene mayor transcendencia, él lo encuentra sumamente grave. Asimismo se deja constancia, dice la Contraloría que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

“los procedimientos disciplinarios ordenados a instruir por esta Contraloría Regional en el referido Informe N° 44 de 2013” y los señala cuales son, y no obstante lo anterior, “la Municipalidad no ha dado inicio a los procesos disciplinarios ordenados instruir por esta sede regional del Acápite I, numeral 3 y Acápite II, numeral 4, letras C y D y 7”; se otorgan 15 días al Municipio para esa obligación. Quiere recordar además que el Informe 44 consigna hechos gravísimos y recuerda por ejemplo la declaración de la jefa de mantención de esa época, que estableció que el ex administrador Municipal le daba órdenes de recibir trabajos que no estaban ejecutados; también en ese informe, la Contraloría estableció que aproximadamente en más de diez contratos, se había favorecido en forma arbitraria a un contratista señor -Jorge Ahumada-, de forma tal, que premiaba el puntaje sin tener motivos para ello, además estableció que había un porcentaje de cumplimiento y que era muy bajo en esos contratos y fuera de eso el señor Ahumada que era el contratista aludido, declaró que se le solicitaban coimas de parte del Administrador Municipal y con eso la investigación de la Contraloría no puede tacharse de parcial o que se puede utilizar, es bastante grave, por supuesto y lo otro que ve aquí es que la Municipalidad ha dado cumplimiento a algunas órdenes y de qué manera ha dado cumplimiento, por lo que se ve, en cuestiones gravísimas, por ejemplo, los pagos que se hacían a un señor Marcelo Digman y que la investigación que se ha visto, no venía y eso lo declaran funcionarios municipales, incluso un funcionario dice que los trabajos que se le atribuían al señor Digman los había hecho él, sin embargo, el sumario sobreesee los antecedentes, por no haber antecedentes suficientes, eso lo ve ahora con la rapidez de lo que se ha entregado, a lo que quiere llamar la atención es que le parece que una investigación dos años o más en la Fiscalía y que no conocemos porque son reservados, solo de oída algunas cosas, el Alcalde lo debe conocer, por supuesto que hoy, los abogados que defienden a los funcionarios le pueden informar, y entiende que son varios tomos para saber lo que hay ahí, pero no le parece lógico tomar a la ligera esto, un Informe de Contraloría que establece conductas gravísimas desde el punto de vista administrativo y que han provocado un daño enorme a la Municipalidad, que se han iniciado juicios de cuentas por cientos de millones y que digamos -o da la impresión-, que esto sería una cosa como burbuja y que después va a desaparecer le parece inapropiado, ya que lo que existe es sumamente grave y lo que quiere decir, en que la Contraloría lo que investiga es la responsabilidad administrativa, pero estos hechos descritos por la Contraloría, también constituyen delitos y eso no lo determina la Contraloría, sino que la Fiscalía, en el procedimiento penal actual. En este proceso se protege a los investigados hasta que haya antecedentes completos y recién ahí se formaliza y después se acusa.

- 14.6.2 Considera que se han producido irregularidades con respecto a la Corporación del Deporte y quiere recordar que cuando en el Concejo pasado comentaron aquí lo que les había dicho el Gerente, en el sentido que parte de la plata que había llegado para el deporte, se había destinado para otros fines, ya la Municipalidad había ordenado una investigación de las cuentas. No obstante, el Gerente ya mandó a la Municipalidad una información completa y piensa que los Concejales



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

necesitan que se les entregue a la Municipalidad no el resultado que mandó a investigar, sino que los antecedentes que entregó el propio Gerente de la Corporación. Agrega que el Gerente de la corporación debe ser nombrado por el Directorio, no por el Alcalde, y entonces le parece que de partida no se ha cumplido con los estatutos que establece primero que es nombrado por el Directorio y segundo que el Directorio debe tener reunión al menos cada seis meses; el Gerente de la Corporación le pide al Presidente hacer estas reuniones, y el Presidente no las hace y lo que le preocupa es que hay una absoluta desconexión entre una persona que recién había sido nombrada y el Presidente de la Corporación que en este caso es el Alcalde, lo que ha llevado a cabo de que no haga ninguna reunión de Directorio, ni ninguna Asamblea que se debería haber realizado unos meses atrás y por lo tanto, el Gerente por sí solo no podría hacerlo, tenía que solicitar que el Presidente de la entidad citara.

14.6.2 El Concejal Ringeling indica que quería tratar el tema de la señora Juanita Ordenes, porque lo encontró sumamente grave, y sabe que es privado, pero lo que encuentra muy grave -y tiene plena confianza en ella porque la conoció como funcionaria municipal y como persona-, y no le cabe duda que ella dice lo que sucedió, en el sentido de que a cualquiera de nosotros le pasa algo con un hijo menor de uno, en un jardín infantil o guardería lo primero que debe hacerse es que los padres sean informados en forma privilegiada y no que pase un período de tiempo tan largo como lo explicó ella, en que no se tenga información al respecto. Así es que pide y tratando este tema como se ha dicho aquí, con el debido cuidado, pero se investigue especialmente el hecho de que los padres no se les dio información de lo que ahí ocurrió y de los procedimientos que se tomaron con motivo de la conducta que afectó a su hija.

El señor Alcalde indica claramente, dijo que era una situación compleja y que tiene información que no necesariamente puede ser coincidente con lo que ha manifestado a ustedes la madre, como no quiere entrar en el detalle, porque es un tema sensible, pero tampoco quiere que aquí se aprovechen de situaciones para hablar de falta de comunicaciones y todo lo que acaba de decir el señor Ringeling, aquí tiene la información completa pero no la quiere dar y no la quiere dar precisamente por respeto, por respeto de la Familia, por respeto a los funcionarios, respeto a la niñita y a la mamá y no acepta que aquí se diga y mientras no se tenga la información completa, que aquí se diga que la Municipalidad ha actuado casi en el aire que no se le ha dado ninguna información.

El Concejal Ringeling indica que no dijo que no se le había dado información, sino que la información había sido muy posterior al procedimiento que se inició.

El señor Alcalde indica que por eso tiene la reunión privada como corresponde por respeto a la familia, en serio, si los casos son privados, hagámoslo privado.

La señora Juana Ordenes pide disculpas al Concejo, y dice, que si recurrió a esta instancia, es porque no ha recibido respuesta del mes de Mayo que ocurrió esto,



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

todavía espera el informe de dos semanas de la señora Ximena, cuando hablamos en octubre y ella le prometió el Informe en dos semanas, nadie se ha acercado a ella a hablar y si ustedes tiene una versión, el señor Alcalde tampoco la ha recibido, porque la señora Ximena estaban al tanto del tema, como digo el señor Alcalde, me vio en Catapilco y me dijo que llamara, que él me iba a recibir, y su secretaria me dice que no lo ha visto y así ha sido desde el mes de mayo, y si recurrió a estas instancias, es que como madre, no fue escuchada y nadie se ha preocupado de su hija, y se retira.

El señor Alcalde indica que aquí tiene el Informe de la Fiscalía y no es cierto lo que ella ha sostenido y si quieren el detalle se los va a dar, cuando se haga la reunión y aquí especifiquemos e invitemos a la gente que ha participado en este tema.

La señorita Ximena Olivares informa que la semana pasada conversaron con ella, la citaron a la oficina y Danilo habló con ella por teléfono y le dijo que no iba a reunirse con ellos.

El señor Alcalde indica que respecto a los temas que dijo el señor Ringeling de Contraloría.

El Concejal Correa indica que como se dijo, que el tema era muy sensible comparte el 100% y le gustaría que lo tratara a conciencia con ella, porque a él le pasa con una nieta y probablemente estaría preso, y está hablando de acuerdo a los antecedentes que posee y además, él acaba de decir que la señora es mentirosa.

El señor Alcalde dice que lógico que es mentirosa.

La Concejal Figueroa dice con cuidado con lo que dice, ella fue funcionaria municipal, por varios años, es muy querida y respetada en Catapilco, como puede expresarse así, es un tema muy sensible que ha afectado a su familia.

El señor Alcalde entiende absolutamente el sistema nervioso que puede tener una persona en un caso así y por eso dijo que era un tema sensible que había que conversarlo seriamente, por una parte, y por otra parte y con este tema se aprovecha para otras cosas.

La Concejal Figueroa acota que no, nadie se está aprovechando de este tema, como se va a sacar provecho de algo semejante, es una situación delicada que afectó a su familia.

El señor Alcalde sostiene que sí, aquí dijimos que íbamos a tener una reunión especial para tratar este tema, y él a ella se lo dijo personalmente en la Teletón, yo sé que tú has estado, y sabe que la Municipalidad pidió los informes, ahora los informes no los emite él los emiten las autoridades correspondientes de un caso así, entonces yo escuchar que la Municipalidad no hizo nada, no es cierto a eso se



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

refiere, no sabe si mentirosa o no, pero no es cierto que la Municipalidad no hizo nada.

El Concejal Ringeling pregunta que quien dijo eso, él no lo dijo, que la Municipalidad no hiciera nada.

El señor Alcalde indica que estaba contestando a ella, y eso no es cierto, nosotros hemos recurrido a todos los organismos que tenemos para conocer de este tema.

El Concejal Correa indica que es un tema tan sensible y no emite juicios valóricos, pero si efectivamente en Octubre fue presentado esto y estamos a 12 de Diciembre, a él le hubiese gustado que ya le hubieran respondido, y estaría mucho más compungido por no haberle dado una explicación a esta señora.

El señor Alcalde indica que contó acá que no está apurado por Lagos Weber, apurado por cumplir con sus obligaciones como Alcalde de la comuna de Zapallar, que tiene que ir a la Notaría a firmar un documento. Lagos Weber la verdad es que no le importa mucho, pero tampoco es mal educado, él quedó de venir a las cuatro de la tarde y quiere estar de vuelta para poderlo atender, pero sí le quiere decir que el día de la Teletón fue y hablo con ella, y le dijo Alcalde ¿Cuándo podemos hablar?, y le dijo Juanita cuando tú quieras pide la reunión acá. Nosotros hemos pedido la información a la OPD, a la Escuela de Verano, la información de la Fiscalía, al principio se habló el tema no mencionó a la Juanita, dijo que iba a mantener en silencio el cuento, pero ahora se encuentra que es el responsable de esta situación, entonces no, ahí hay que aclararlo.

Respete a la Fiscalía efectivamente están las denuncias que siguen su trato normal, en la Contraloría están las denuncias que siguen su trato normal, es efectivo que en algunas partes hay juicios de cuentas que hizo la Contraloría, pero también es efectivo que el propio tribunal de la Contraloría le dijo a los que están involucrados en el juicio de cuentas, hasta que no se pronunciara la Fiscalía, la Contraloría suspende estas sentencias ejecutoriadas, entonces con el otro informe, presentó un recurso de protección que por distintas razones no ha habido sala, esto fue acogido por la Corte de Apelaciones.

Entonces esa es la realidad, ahora todo lo demás que se dice en los sumarios, ahora si los fiscales de los sumarios encuentran que no hay motivo para sancionar administrativamente a los funcionarios, él no ha sido fiscal, los fiscales son profesionales, muchos abogados, ellos han hecho su trabajo, el señor Ahumada él declara voluntariamente a la Contraloría, no declaró a la Fiscalía, y fue llamado a la Fiscalía, porque él interpuso la querrela por cohecho, porque entregarles coimas o dineros a un funcionario público es cohecho, y cuando lo llamó y le dijo señor Ahumada yo me he enterado por la Contraloría de esta situación tengo que querellarme en contra de usted, y le dijo que no era cierto la declaración en la Contraloría, y le dijo entonces tú te vas ahora a certificar tu declaración notarialmente y presentar ante el Fiscal con esa declaración certificada de que no



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

es cierto, hoy día después de todo el cuento él dice que yo lo saque de la oficina, y claro que lo sacó cuando le dijo te vas ya, con la copia de la declaración a la Fiscalía, porque te va a llegar la querrela, y lo primero que tiene que hacer es esta declaración.

Entonces mantengamos un poquito de cordura en esta cosa, le importa mucho estas situaciones, que pudieron haber pasado en este municipio, pero si hay fiscales que encuentran que no son responsables, si hay un fiscal experto en corrupción que hace dos años que no ha formalizado a nadie, no tiene nada más que decir, hizo lo que le corresponde hacer, y la Contraloría en ese informe final, que espero que estuviera de vacaciones para poder decir que no había contestado, que sería en Julio y contestó el 9 de julio y pasó Julio, Agosto, Septiembre y espero, estuviera de vacaciones para venir acá y decirles a ustedes que la Municipalidad no contestó, presentó un recurso de protección, este fue acogido y hasta tres semanas para alegato, pero no hay sola, entonces especular si nos va a ir bien o mal no tiene mucho sentido.

El Concejal Correa informa que le llegó un correo electrónico para poder cambiar la sesión para el día 19 de Diciembre, un Concejal dijo que si todos estaban de acuerdo podía, otro Concejal dijo que no podía y por eso propone que sea el día 29 de Diciembre.

El señor Alcalde consulta si puede ser el lunes 22 de Diciembre, desde el punto de vista administrativo a nosotros nos facilita que sea que el lunes 22 y no el lunes 29 o sea el lunes anterior a navidad.

El Concejal Correa indica que no puede está comprometido. El Concejal Correa si puede el lunes 29 de Diciembre.

El señor Alcalde indica que si porque hay otro compromiso y además porque estamos muy cerca del tema de cierre que es el día 30, y están las cuentas de cierre, no van a tener tiempo para hacerlo durante el año 2014.

El Concejal Rojas indica que puede ser el lunes 19.

El señor Alcalde indica que la Concejal Letelier dijo que no podía y otro Concejal dijo que si había unanimidad de los Concejales.

El Concejal Ringeling indica que cree que debe haber unanimidad para cambiarlo.

La señorita Ximena Olivares informa que no puede ser por mayoría.

La Concejal <sup>Figueroa</sup> propone el día 19, aprueba el Concejal Correa, Figueroa, Rojas, Fernández y Ringeling.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier pregunta si quedo acordado que el Concejo se iba a hacer el día 19.

La Secretaria Municipal (S) indica que sí.

La Concejal Letelier indica que ella pidió que no fuera el 19 porque tenía una hora al médico pedido con anticipación.

El Concejal Ringeling indica que si es por mayoría, cree que hay mayoría por el día 19 porque todos tienen problema y al menos es el 19, el señor Alcalde indica que el menos problema es el 26.

La señorita Ximena Olivares indica que porque no se hace el día 18 que es jueves.

Se cierra la sesión a las 12:50 horas.



**ANA VARAS CUEVAS**  
Secretaria Municipal (S)

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal



**NICOLAS COX URREJOLA**  
Alcalde

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal